

# INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P.

Informe de verificación independiente del estado de información no financiera del ejercicio 2021

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. DEL EJERCICIO 2021**

Al accionista único de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" incluida en el EINF adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P., así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo A "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la Información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado 1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo A "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

## Uso y distribución

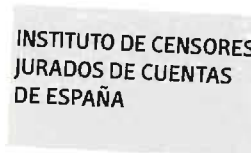
Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal



María José Lázaro Serrano

7 de abril de 2022



GRANT THORNTON, S.L.P.

2022 Núm. 01/22/01623

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA  
EJERCICIO 2021**

**Isdefe**

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P.



## **Marco para la elaboración del Estado de Información no Financiera**


### **Información sobre el Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

### **Información sobre cuestiones medioambientales**

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

### **Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal**

- 
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

### **Información sobre el respeto a los derechos humanos**

- Procedimientos
- Prevención
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

### **Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

### **Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

### **Anexos**

- Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI
- Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Anexo C: Certificaciones



Isdefe



***Marco para la elaboración del Estado de Información no Financiera***

Estado de Información  
No Financiera

Marco para la elaboración  
del Estado de  
Información no  
Financiera

Isdefe ha elaborado el Estado de Información No Financiera (EINF) para que sea formulado por su Consejo de Administración y aprobado por la Junta General de Accionistas, de conformidad con la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y Diversidad.*

Para facilitar esta información se ha basado en:

- Marcos nacionales, de la Unión Europea, e internacionales.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas se acompaña como anexo la adhesión al pacto.
- Normas ISO Internacionales ISO 9001 en Gestión de la Calidad y la AQAP, se acompaña como anexo.

En el marco de reporte se han utilizado los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), que se acompañan como Anexo a este informe.

Los Estándares GRI representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La materialidad de la Sociedad está basada en:

- En el cumplimiento de un mínimo de actividad para el Sector Público, que no puede ser inferior al 80%, el cual limita la actividad de la compañía en el mercado y actividades y refleja su vocación de servicio público.
- El sometimiento a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, por su condición de Medio Propio personificado y Poder Adjudicador (principios de concurrencia, transparencia, no discriminación, igualdad y publicidad en la contratación).
- Y las personas como activo estratégico de la compañía.

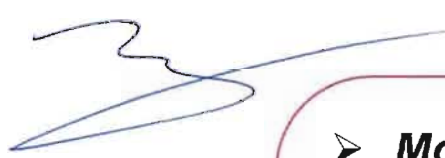
El Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales del 2021, en documento separado y será firmado por todos los administradores.

La verificación del Estado de Información No Financiera ha sido realizada por la empresa Grant Thornton.





## **Estado de Información No Financiera 2021**



### ➤ **Modelo de Negocio**

*Entorno empresarial*

*Organización y Estructura*

*Actividad*

*Políticas y Objetivos*

*Riesgos*

**Modelo de Negocio**

- **Entorno empresarial**
- Organización y Estructura
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

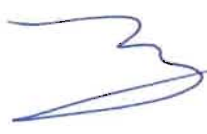
**Entorno Empresarial**

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (Isdefe), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal y que fue constituida en Madrid el 17 de octubre de 1985 al amparo del artículo 6.1 de la Ley General Presupuestaria 11/1977.

Isdefe como Sociedad Mercantil Estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quién a su vez es la Presidenta de Isdefe, de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

El tenedor de todas las acciones que integran su capital social es el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA). Isdefe no cotiza en bolsa ni ha sufrido cambios significativos en su organización ni en su cadena de suministro.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por las normas de derecho mercantil, civil y laboral y en las materias que le sean de aplicación, por la Ley General Presupuestaria 47/2003, la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.



*Medio Propio personificado*

Isdefe tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella, situación que se encuentra recogida sus Estatutos Sociales:

Artículo 1:

*"Isdefe tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los entes, entidades y organismos vinculados o dependientes de ella, pudiéndosele conferir por parte de estos los encargos que sean propios de las actividades que constituyen su objeto social. Dichos encargos serán de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y su retribución se fijará en función de las tarifas debidamente aprobadas. Isdefe no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas."*

Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entorno empresarial</b></li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Objeto social**

**Entorno Empresarial**

El objeto social de Isdefe se encuentra recogido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

**Artículo 2:**

*“La Sociedad tiene por objeto:*

- a. - La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad.*
- b. - La elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior.*
- c. - La prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y de Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o de mantenimiento de la paz.*
- d. - El apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa.*
- e. - El apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como:*
  - Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales.*
  - Campos de lanzamiento y aterrizaje.*
  - Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales.*
  - Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales.*
  - Centros de información y documentación aeronáutica espacial, así como de otros dedicados al tratamiento de análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites.*
  - Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial.”*

**Actividad**

La característica de la actividad de Isdefe viene determinada por su consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella.

Esta actividad se formaliza a través de encargos, art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, que son de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que realiza el encargo.

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública, siendo el principal destinatario el Ministerio de Defensa de España. Así mismo, proyecta el conocimiento adquirido en éste ámbito a otros sectores (AGE) de la que es medio propio personificado como son Administración Pública, Transporte Aéreo, TIC, Energía y Espacio, en servicios de ingeniería, asistencia técnica y consultoría.

**Modelo de Negocio**

- **Entorno empresarial**
- Organización y Estructura
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Entorno Empresarial**

La compensación económica de la actividad de Isdefe se establece por referencia a las tarifas aprobadas por la entidad de la que depende como medio propio personificado. Éstas tarifas se calculan de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por Isdefe.

Las tarifas de Isdefe han sido aprobadas por el Grupo de Evaluación de Costes, perteneciente a la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa y publicadas en el Boletín Oficial del y se encuentran disponibles en el portal de transparencia de Isdefe.

**Tarifas**

Los ingresos se derivan de las prestaciones de servicios en actividades de consultoría y asistencia técnica.



Isdefe tiene su domicilio social en Calle Beatriz de Bobadilla 3, 28040 Madrid. La mayoría de las actividades operativas se realiza en centros de trabajo de instituciones y clientes que demandan sus servicios.

**Ubicación de la sede**

Los centros de trabajo donde realiza Isdefe parte de sus operaciones además de Beatriz de Bobadilla son: Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Torrejón de Ardoz, Cebreros, Cartagena y Canarias.

**Centros de trabajo**

La plantilla a 31 de diciembre de 2021 es de 1.748 personas, donde el 91,1% corresponde a las Unidades Operativas y el 8,9% a los Servicios Corporativos.

**Tamaño de la organización**

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado. El 88,2% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y el 91,6% su titulación en ingeniería y otras titulaciones técnicas, realizando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (estaciones aeroespaciales).



**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- **Organización y Estructura**
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Organización y Estructura**

Isdefe como Sociedad Mercantil estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quien a su vez es la Presidenta de Isdefe.

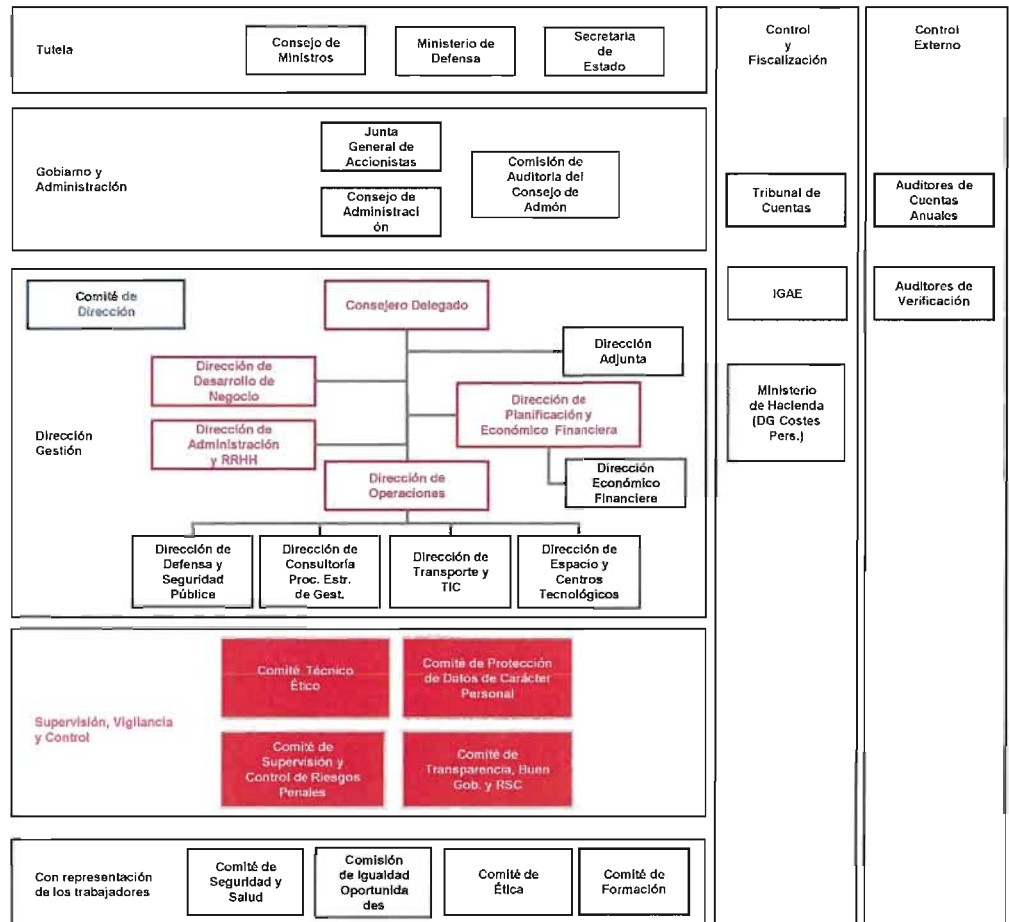
El Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1996, aprobó el nombramiento de Consejero de Isdefe al Secretario de Estado de Defensa, en representación del Ministerio de Defensa, que será su Presidente y cuyo nombramiento se realiza por razón de su cargo y sin recibir retribución alguna, por lo que no le será de aplicación la limitación prevista en el artículo 3.1.d) de la Ley 12/1995 de 11 de mayo.

La Presidenta de Isdefe, lo es también de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración, que junto con la Comisión de Auditoría, conforman los Órganos de Gobierno y Administración.

La Dirección Ejecutiva recae en el Consejero Delegado, del que dependen:

- Direcciones de Primer Nivel: Dirección de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Económico Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Desarrollo de Negocio.
- Comité de Dirección: Direcciones de Primer Nivel, Direcciones Operativas (Dirección de Defensa y Seguridad, Dirección de Consultoría y Procesos Estratégicos de Gestión, Dirección de Transportes y TIC, Dirección de Estaciones y Centros Tecnológicos), Dirección Adjunta a Consejero Delegado y Dirección del Departamento Económico Financiero.

Estructura de Gobierno, Administración, Gestión, Supervisión y Control



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• <b>Organización y Estructura</b></li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

*Órganos de Supervisión,  
Vigilancia y Control*

**Organización y Estructura**

Isdefe cuenta con órganos de Supervisión, Vigilancia y Control, entre los que se encuentran: Comité Técnico Ético, Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales, Comité de Protección de Datos de Carácter Personal y Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC.

**Órganos de Supervisión, Vigilancia y Control**

<b>Comité Técnico Ético</b>	Difundir el Código Ético interno y velar por su cumplimiento.
<b>Comité de Supervisión y control de Riesgos Penales</b>	Supervisión periódica de los sistemas de control y prevención de Riesgos Penales establecidos por la Sociedad.
<b>Comité de Protección de Datos de Carácter Personal</b>	Garantizar la protección de los datos personales (derechos y libertades).
<b>Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC</b>	Promover la transparencia de la actividad pública de Isdefe, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno y RSC.



Asimismo, existen otros comités, con representación de los trabajadores: Comité de Seguridad y Salud, Comité de Igual de Oportunidades, Comité de Ética y Comité de Formación.

Por su condición de Sociedad Pública, está sometida al control y fiscalización del Tribunal de Cuentas, IGAE, Ministerio de Hacienda y auditorías independientes de sus Cuentas Anuales y de verificación independiente del Estado de Información no Financiera.



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li>Organización y Estructura</li> <li><b>Actividad</b></li> <li>Políticas y Objetivos</li> <li>Riesgos</li> </ul>

**Actividad de Isdefe**

Los principales instituciones, organismos públicos y clientes en los que Isdefe desarrolla su actividad son:

Clasificación	Adscripción Ministerial	2019	2020	2021
	Ministerio de Defensa	82.648	83.284	82.399
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	19.233	20.600	22.235
	Ministerio de Justicia	10.515	10.696	11.288
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	5.813	6.059	8.671
	Ministerio del Interior	5.439	6.331	5.213
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	4.202	4.890	9.337
	Ministerio de Trabajo y Economía Social	2.713	3.417	4.553
	Ministerio de Ciencia e Innovación	1.191	1.199	1.261
	Ministerio de Universidades	381	482	197
<b>Medio Propio Personificado</b>	Ministerio de Sanidad	1.685	1.809	1.814
	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	144	57	0
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	376	157	99
	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	1.366	1.406	2.279
	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	672	673	1.016
	Ministerio de Hacienda	444	925	1.570
	Ministerio de Cultura y Deporte	165	237	254
	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	139	328	334
	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	0	0	355
	<b>Total Medio Propio Personificado</b>	<b>137.126</b>	<b>142.550</b>	<b>152.876</b>
<b>Resto de actividad</b>	Administración Pública Internacional	5.892	7.787	7.964
	Otros Clientes Internacionales	2.129	1.522	1.092
	Sociedad Mercantil y Otros Clientes Nacionales	5.609	1.480	1.343
	<b>Total Resto de actividad</b>	<b>13.630</b>	<b>10.789</b>	<b>10.399</b>
	<b>Total Cifra de negocio</b>	<b>150.756</b>	<b>153.339</b>	<b>163.275</b>

(\*) En miles de euros (k€)

**Evolución 2019-2021**



(\*) En miles de euros (k€)

**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- **Actividad**
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Actividad de Isdefe**

De acuerdo con el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, Isdefe está obligada a que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado, sea superior al 80% de su cifra de negocio, quedando reflejada en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente y verificada por los auditores externos.


La evolución de la cifra de negocio de las actividades de Isdefe como medio propio personificado, es la siguiente:

	2019	%	2020	%	2021	%	Total periodo	%	Media periodo
<b>Medio Propio Personificado</b>	137.127	91,0%	142.551	93,0%	152.876	93,6%	432.554	92,6%	144.185
<b>Resto de actividad</b>	13.630	9,0%	10.789	7,0%	10.399	6,4%	34.818	7,4%	11.606
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>150.757</b>	<b>100%</b>	<b>153.340</b>	<b>100%</b>	<b>163.275</b>	<b>100%</b>	<b>467.372</b>	<b>100,0%</b>	<b>155.791</b>

(\*) En miles de euros (k€)

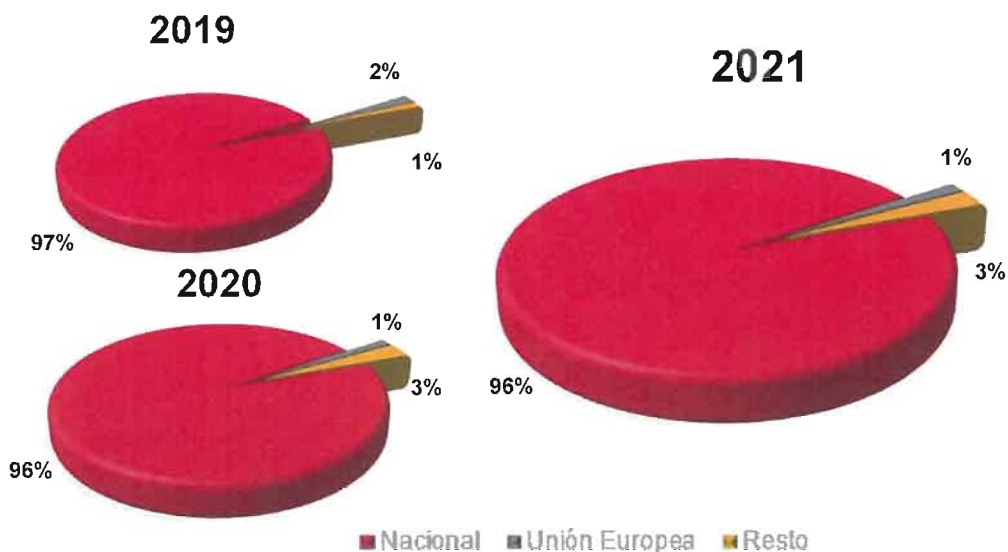
**Ubicación geográfica**

La evolución de la actividad de Isdefe en función de su ubicación geográfica, es de la siguiente:



Ámbito Geográfico	2019	%	2020	%	2021	%	Total periodo	%	Media periodo
<b>Nacional</b>	145.688	96,6%	147.049	95,90%	157.081	96,2%	449.818	96,2%	149.939
<b>Internacional</b>	5.069	3,4%	6.291	4,10%	6.193	3,8%	17.553	3,8%	5.851
Unión Europea	3.044	2,0%	2.021	1,30%	2.206	1,4%	7.271	1,6%	2.424
Resto	2.025	1,3%	4.270	2,80%	3.988	2,4%	10.283	2,2%	3.428
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>150.757</b>	<b>100%</b>	<b>153.340</b>	<b>100%</b>	<b>163.275</b>	<b>100%</b>	<b>467.372</b>	<b>100%</b>	<b>155.791</b>

(\*) En miles de euros (k€)





**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- **Actividad**
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Actividad de Isdefe**

Los sectores en los que Isdefe desarrolla su actividad son Defensa y Seguridad, Administración Pública, Transporte, TIC, Energía y Espacio.

La evolución de la actividad de Isdefe por sectores es la siguiente:

Sector	2019	%	2020	%	2021	%
Defensa y Seguridad	91.267	60,5%	91.864	59,9%	92.949	56,9%
Administración Pública	11.541	7,7%	13.338	8,7%	16.854	10,3%
Transporte	15.277	10,1%	13.619	8,9%	13.103	8,0%
TIC	6.383	4,2%	6.698	4,4%	9.222	5,6%
Energía	4.693	3,1%	5.297	3,5%	10.158	6,2%
Espacio	21.595	14,3%	22.524	14,7%	20.989	12,9%
<b>Total Cifra de Negocio</b>	<b>150.757</b>	<b>100%</b>	<b>153.340</b>	<b>100%</b>	<b>163.275</b>	<b>100,0%</b>

(\*) En miles de euros (k€)

Por sectores

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública





Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• <b>Actividad</b></li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

Calidad, excelencia e innovación

Certificaciones

La satisfacción del cliente

### Actividad de Isdefe

#### Sistema de gestión de calidad

Isdefe está comprometida con la excelencia mediante la mejora continua de la calidad de sus servicios para responder a las expectativas y necesidades de los clientes, y ser referentes en innovación.

Todas las Direcciones, Departamentos y Áreas son responsables de lograr la calidad de los servicios a través de todas las fases de su ejecución, de acuerdo con la planificación establecida. La Calidad de los servicios que genera Isdefe es, por tanto, responsabilidad de todo el personal de la empresa.

Isdefe cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado desde el año 1998. Actualmente dispone del:

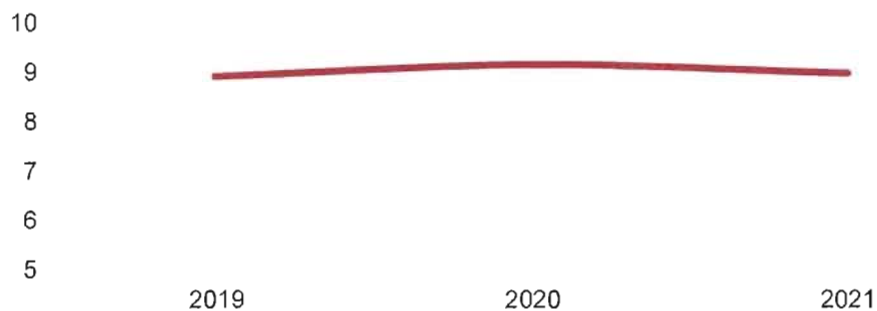
- Certificación de EQA del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 para las actividades de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.

Para conocer la satisfacción del cliente Isdefe realiza, de forma continua, encuestas para determinar la importancia y la satisfacción de diferentes aspectos del servicio: comprensión de las necesidades, capacidad técnica, cumplimiento de los objetivos técnicos, cumplimiento del calendario del proyecto, capacidad de innovación, documentación, integración y comunicación, gestión del equipo humano, gestión de compras/subcontrataciones y flexibilidad y rapidez.

Uno de los objetivos generales de empresa es el Índice de Satisfacción General (ISG), estableciéndose para el año 2021 un valor igual o superior a 8,5.

	2019	2020	2021
<b>Índice de Satisfacción General (ISG)</b>	8,95	9,18	9,01

Evolución del Índice de Satisfacción General (ISG)





Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• <b>Actividad</b></li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Actividad de Isdefe**

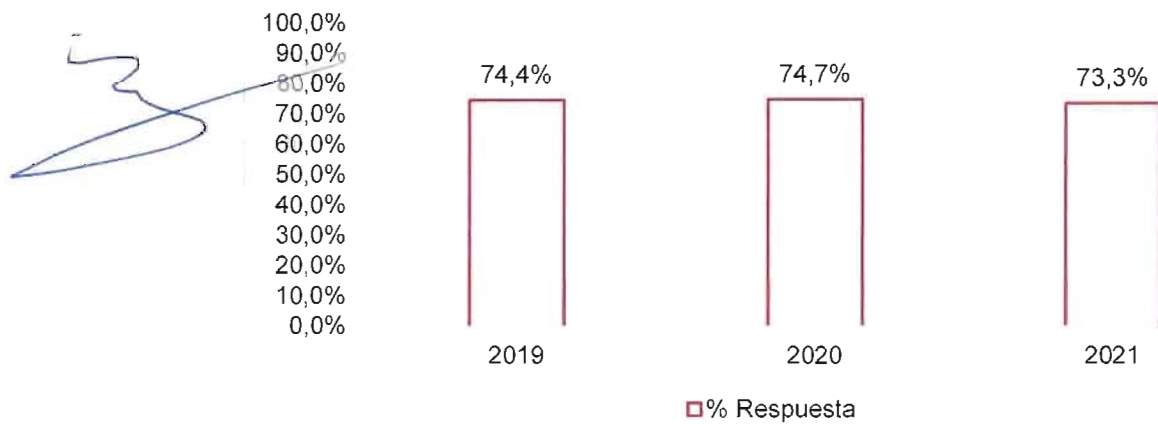
Se envía una encuesta a todos los organismos receptores de los servicios de Isdefe y el porcentaje de repuesta obtenido ha sido del 73 % de los clientes encuestados.

De este modo, se cumple y supera el umbral de control de la empresa en cuanto a participación, fijado en el 55 % para el año 2021.

**Nivel de Respuesta**

Encuestas	2019	2020	2021
Enviadas	317	324	374
Respuestas recibidas	236	242	274
<b>% Respuesta</b>	<b>74,4%</b>	<b>74,7%</b>	<b>73,3%</b>

**Evolución nivel de respuesta**



**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- Actividad
- **Políticas y Objetivos**
- Riesgos

**Principales leyes relevantes del Sector Público**



**Políticas, Objetivos y Líneas de actuación**

Las Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación para Isdefe, vienen determinadas por su razón de ser como empresa pública, el cumplimiento de normas que afectan al sector público y en concreto a Isdefe, así como a su código ético y la consideración de los riesgos que le pueden afectar (universo de riesgos y la matriz e importancia de estos riesgos).

- Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (Ley11/2020, de 30 de diciembre)
- Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre)
- Ley del Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre)
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)
- Reglamento (UE), de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (en adelante RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDP).
- Real Decreto Ley 36/2020, Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Atendiendo a la Ley General Presupuestaria, Isdefe ha realizado sus presupuestación en base al PAIF, tomando como referencia las normas e instrucciones del Ministerio de Hacienda y los principales indicadores Macroeconómicos (IPC, PIB, Tipo de interés y Objetivo de Estabilidad).

	IPC	PIB nominal	PIB real	Tipo de interés	Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)
<b>Medidas adoptadas</b>					
<b>2021</b>	3	6,1	4,5	-0,5	1,2

Con la entrada en vigor del art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, Isdefe ha reforzado sus compromisos en materia social, de igualdad de género y ambiental, estableciendo de forma transversal para todos sus procedimientos de contratación, una serie de medidas, ampliamente detalladas en el apartado de Información sobre la sociedad del presente informe.

**Evolución**

Se muestran las tendencias más generales (indicadores macroeconómicos) que afectan a Isdefe e influyen en nuestras prioridades de sostenibilidad.

**Evolución**

Indicador	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
IPC	Tasa variación anual	-0,3	3	3,7	1,2	1,5
PIB nominal	Tasa variación anual	-9,8	6,1	8,1	5,6	3,6
PIB real	Tasa variación anual	-10,8	4,5	5,4	3,9	1,8
Tipo de interés	Tasa variación anual	-0,36	-0,5	-0,5	-0,2	0
Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)	% del PIB	1,2	1,2	2,9	2,7	2,1

**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- Actividad
- **Políticas y Objetivos**
- Riesgos

**Objetivos de la Sociedad  
2017 - 2021**

**Objetivos y estrategia**

De acuerdo con el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, Isdefe está obligada que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado, sea superior al 80% de su cifra de negocio.

El resto de actividad no considerada como medio propio personificado, se lleva a cabo para instituciones tanto nacionales como internacionales.


Para el periodo 2017 – 2021, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar el cumplimiento de requisitos como Medio Propio Personificado
- Sostenibilidad – Equilibrio Financiero
- Modernización de la Gestión y Transformación Digital
- Desarrollo Profesional
- Presencia Internacional

**Estrategia: Líneas de  
Actuación 2017 – 2021**

Las líneas de actuación de los años 2017 a 2021 son:

- Proseguir con la consolidación de Isdefe como Medio Propio Personificado de la Administración en áreas tecnológicas, fundamentalmente relacionadas con la defensa y la seguridad, que aporten alto valor añadido, así como analizar y dimensionar la actividad en áreas consideradas “no instrumentales”.
- Sostenibilidad económico-financiero a corto y medio plazo.
- Desarrollo en base a la innovación como medio para alcanzar la excelencia en aquellos servicios y áreas de interés estratégico para el Ministerio de Defensa y otros Organismos de la Administración General del Estado.
- Impulsar la modernización de los servicios corporativos, incorporando las nuevas tecnologías a los procesos, y siguiendo las líneas marcadas en el Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos.
- Desarrollo de Recursos Humanos, formación, motivación, reconocimiento, retención del talento en el marco del sector público.
- Impulsar la participación en proyectos y programas de Organismos e Instituciones internacionales (UE, OTAN, EDA, OSCE, ESA, o Eurocontrol) y en especial, en el nuevo marco del Plan de Acción Europeo de Defensa.
- Compromiso, Responsabilidad Social y Foco de Servicio Público.



**Modelo de Negocio**

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- **Riesgos**

**Riesgos**

ISDEFE, como Sociedad que forma parte del Sector Público Institucional Estatal, y como consecuencia de los sectores en los que desarrolla su actividad, se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes. Estos riesgos han sido identificados y se centran en las siguientes categorías de riesgos según la naturaleza de los mismos:

- **Riesgos de Entorno**, relacionados con los factores externos que afectan al entorno donde centra sus actividades la Sociedad y donde no tiene o tiene un poder muy limitado de actuación.
- **Riesgos Estratégicos**, relacionados con cambios de orientación y actividades de la Sociedad que modifican su estructura y dimensionamiento y a la que no puede dar una respuesta efectiva y eficiente.
- **Riesgos de la Sociedad Digital**, derivados de la incapacidad por parte de la Sociedad de adaptarse a los cambios impulsados por la evolución de las tecnologías de la información.
- **Riesgos de Cumplimiento**, relacionados con el incumplimiento de la normativa legal vigente o de relaciones defectuosamente instrumentadas.
- **Riesgos de Gestión y Ejecución de Proyectos**, relacionados con la inadecuada ejecución o deficiente seguimiento del desarrollo de los proyectos.
- **Riesgo de Contratación**, relacionados con posibles deficiencias en el proceso de contratación y en la ejecución del contrato.
- **Riesgos de las Tecnologías de la Información**, relacionados con la seguridad de la información, ciberataque, disponibilidad y obsolescencia de los sistemas informáticos, y que afectan al desarrollo y a la continuidad de las operaciones de la Sociedad
- **Riesgos de Recursos Humanos**, relacionados con las limitaciones y la gestión de los recursos y/o la incorrecta actuación de las personas.
- **Riesgos Financieros y Económicos**, relacionados con la sostenibilidad económico financiera que debilitan el equilibrio financiero de la Sociedad.
- **Riesgos de Reporte de la Información**, relacionados con cualquier tipo de comunicación o información que se genere dentro de la Sociedad y que tiene por objeto final la toma de decisiones o sea de interés general para la Sociedad.



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li>Organización y Estructura</li> <li>Actividad</li> <li>Políticas y Objetivos</li> <li><b>Riesgos</b></li> </ul>

Principales riesgos

Matriz de Impacto y ocurrencia de riesgos

Los principales riesgos de la sociedad son debidos a:

- Un cambio en la normativa puede afectar a los medios propios personificados y generar limitaciones/restricciones presupuestarias.
- Una limitación de contratación de personal en el sector público puede conllevar a una indisponibilidad de recursos y áreas de conocimiento especializado.
- Las condiciones del mercado externo pueden causar una insuficiencia e idoneidad de medios junto con una pérdida de los recursos.
- Capacidad para afrontar cambios, transformaciones y obsolescencia tecnológica.

La metodología utilizada para la revisión y utilización de los riesgos, se fundamenta:

- Metodología COSO II. (*Enterprise Risk Management - Integrated Framework*),
- Conocimiento de la organización, de las actividades y de los posibles riesgos de los que puede ser objeto.

Dicha metodología está diseñada para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la organización, gestionar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

En el ejercicio 2021, Isdefe ha revisado y actualizado su mapa de riesgos, siendo sus riesgos más significativos de acuerdo con la ocurrencia y el impacto que puede tener en la sociedad y a su pertenencia al sector público institucional.

IMPACTO	ALTO	Pérdida de Condición de Medio Propio de la Administración Riesgos penales Obligaciones de los datos de carácter personal, seguridad de la información y seguridad de la información clasificada Comportamientos no éticos y déficit en la transparencia Falta de coherencia entre la estrategia, razón de ser y misión de Isdefe y la normativa aplicable Cumplimiento Normativo	Idoneidad y suficiencia de recursos para el cumplimiento de la razón de ser y el objeto de creación de Isdefe Recuperación de Costes Comunicación y cumplimiento de las obligaciones legales con la Administración (obligaciones administrativas, fiscales, laborales, Seguridad Social, etc.) Pérdida de recursos clave y conocimiento experto	Capacidad para afrontar cambios y transformaciones en tecnología, cultura y obsolescencia tecnológica y de conocimiento Cambios en la demanda debido al entorno económico
	MEJIO	Producción no formalizada	Liquidez Riesgos ante los desastres y la crisis	Limitaciones en la contratación de personal (Presupuestos Generales del Estado) y la gestión de la contratación
	BAJO	Ineficacia e ineficiencia en la gestión y ejecución operativa de proyectos, encargos y contratos		
		BAJA	MEDIA	ALTA
		OCURENCIA		



## **Estado de Información No Financiera 2021**



### ➤ **Cuestiones Medioambientales**

*Contaminación*

*Economía circular y prevención y gestión de residuos*

*Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía*

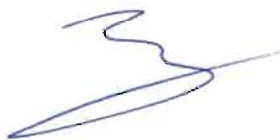
*Cambio climático*

*Protección de la biodiversidad*



Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contaminación</b></li> <li>• Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li>• Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Protección de la biodiversidad</li> </ul>

*Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente*



*Cumplimiento de Normas Medioambientales*

Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contaminación</b></li> <li>• <b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b></li> <li>• Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Protección de la biodiversidad</li> </ul>

### Contaminación

#### Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en Isdefe promueve un uso eficiente de los recursos naturales disponibles, la prevención de la contaminación y el cambio climático, y una gestión más respetuosa con el medioambiente de los residuos generados.

Se revisa anualmente para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental se establece la Política Ambiental, actuaciones y objetivos, y éstos son:

- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a nuestras actividades, así como con aquellos compromisos ambientales acordados con los clientes.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades con objeto de prevenir impactos negativos sobre el medioambiente.
- Gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado.
- Promover la eficiencia energética, haciendo un uso racional de los recursos disponibles.
- Fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados impulsando el establecimiento de buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo.
- Establecer un proceso de mejora continua de nuestro comportamiento ambiental mediante la revisión periódica de nuestro SGA y de los objetivos y metas ambientales establecidos.
- Promover y difundir esta Política entre los empleados, colaboradores, subcontratistas y proveedores de Isdefe y ponerla a disposición de las partes interesadas.

Isdefe no ha identificado incumplimiento de las leyes o normativas en materias de medioambiente, no ha sido sancionada o multada, ni tampoco se encuentra en curso en algún procedimiento de sanción o investigación en el ejercicio 2021.

### Economía Circular

La contribución de Isdefe a la economía circular se realiza fundamentalmente por:

- La valoración adicional en los procesos de licitación de adquisición de suministros de aquellas ofertas que incorporan ventajas medioambientales de fuentes de energía renovables al 100%.
- Utilización de aguas pluviales.
- Producción energética propia por paneles solares.
- Reducción de papel
- Consumo de Papel reciclado híbrido en el 100% del consumo total.

Recursos destinados (€)	2019	2020	2021
Gestión de residuos	21.710	20.750	28.491
Mantenimiento Certificado SGA	9.000	6.800	4.470
Otros (Auditoria Interna, COVID, etc..)	9.775	2.309	2.400
<b>Total</b>	<b>40.485</b>	<b>29.859</b>	<b>35.361</b>



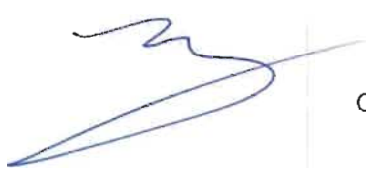
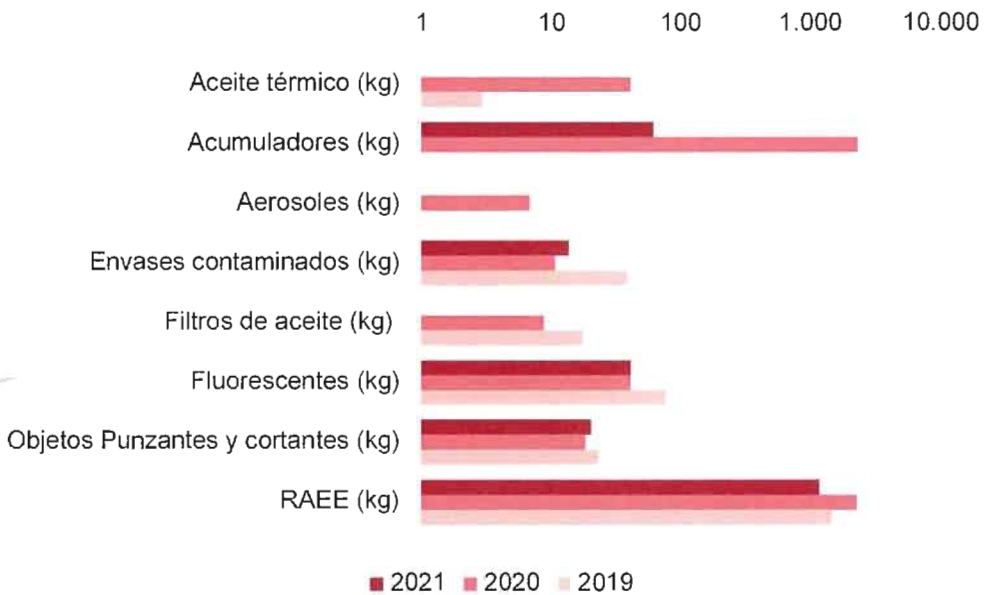
- Cuestiones medioambientales**
- Contaminación
  - **Economía circular y prevención y gestión de residuos**
  - Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
  - Cambio climático
  - Protección de la biodiversidad

**Gestión de Residuos**

Isdefe cuenta con un plan de separación de residuos selectivo en origen, mediante contenedores.

En su sede central existe un Punto Limpio General que permite tener evidencias de una correcta separación de los residuos, de la cantidad originada, su correcto etiquetado y el transporte para su posterior tratamiento por un gestor autorizado

**Residuos Peligrosos**

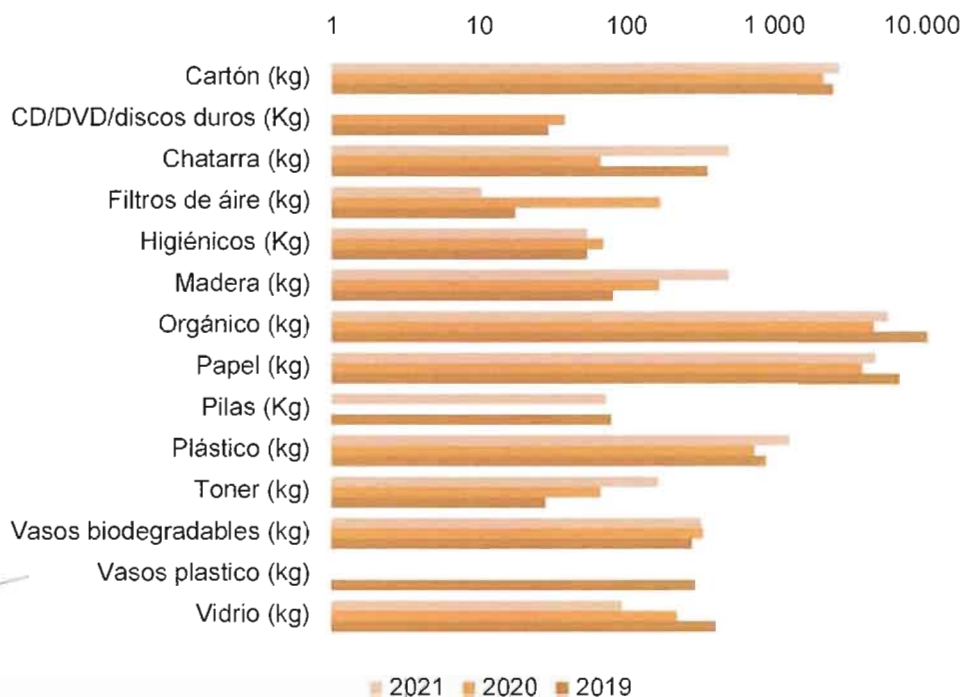


Residuos Peligrosos	2019	2020	2021
Aceite térmico (kg)	3	42	0
Acumuladores (kg)	0	2.332	63
Aerosoles (kg)	0	7	0
Envases contaminados (kg)	40	11	14
Filtros de aceite (kg)	18	9	0
Fluorescentes (kg)	80	42	42
Objetos Punzantes y cortantes (kg)	24	19	21
RAEE (kg)	1.515	2.365	1.210



- Cuestiones medioambientales**
- Contaminación
  - **Economía circular y prevención y gestión de residuos**
  - Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
  - Cambio climático
  - Protección de la biodiversidad

### Residuos No Peligrosos



Residuos No Peligrosos	2019	2020	2021
Cartón (kg)	2.548	2.198	2.801
CD/DVD/discos duros (Kg)	30	39	0
Chatarra (kg)	353	68	491
Filtros de aire (kg)	18	170	11
Higiénicos (Kg)	55	71	55
Madera (kg)	83	167	489
Orgánico (kg)	11.080	4.863	5.966
Papel (kg)	7.206	4.037	4.988
Pilas (Kg)	80	0	74
Plástico (kg)	882	737	1.281
Toner (kg)	29	68	166
Vasos biodegradables (kg)	281	330	323
Vasos plástico (kg)	294	0	0
Vidrio (kg)	405	220	95



- Cuestiones medioambientales**
- Contaminación
  - Economía circular y prevención y gestión de residuos
  - **Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**
  - Cambio climático
  - Protección de la biodiversidad

**Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**

El uso responsable de los recursos de electricidad, gas, agua y papel para la actividad de Isdefe, se realiza mediante el control y análisis del rendimiento y funcionalidad de los equipos e instalaciones que requieren de dichos recursos, optimizando los mismos y primando aquellos procedentes de fuentes renovables.

Consumos	2019	2020	2021
Agua sanitaria (m <sup>3</sup> )	2.580	1.427	1.727
Papel (kg)	4.138	2.363	2.899
Energía eléctrica (Kwh)	1.509.537	1.329.436	1.451.042
Gas natural (m <sup>3</sup> )	25.138	21.256	29.418

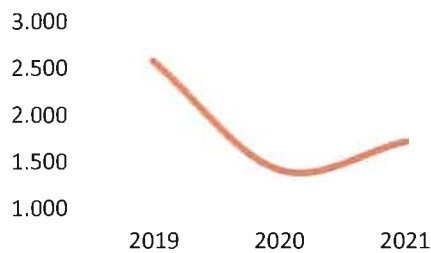
*Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. Consumo de materias primas. Consumo directo e indirecto de energía*



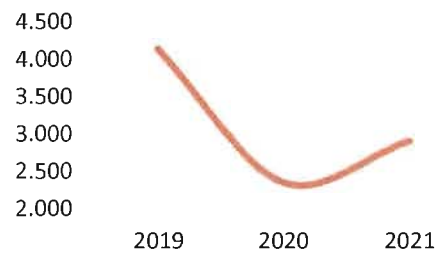
Incremento del consumo de agua con respecto el año 2020 en un 21,2%. Este valor no es representativo dado que durante el año 2020 el uso, ocupación y funcionamiento del edificio se vio drásticamente reducido como consecuencia de la pandemia originada por la COVID-19. Comparando los valores del año 2021 con respecto 2019, el consumo anual se encuentra reducido en un 36%.

El incremento de la demanda de gas natural con respecto el año 2020 se ha visto influenciada por la implementación de medidas preventivas ante la COVID-19 en época de invierno, mayor funcionamiento del sistema de calefacción por apertura de ventanas como apoyo a la ventilación mecánica del edificio. Si bien el incremento ha sido del 37% con respecto el año 2020, la facturación no ha seguido dicha tendencia, manteniéndose en valores próximos a los del 2019 debido a la mejora de las condiciones contractuales con respecto a anualidades precedentes a las de la pandemia.

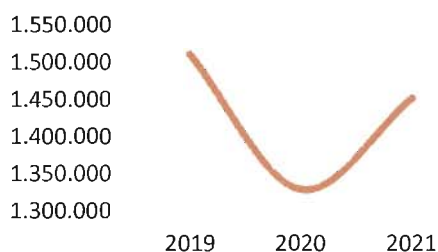
Agua sanitaria (m<sup>3</sup>)



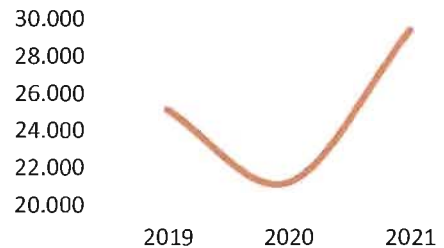
Papel (kg)



Energía eléctrica (Kwh)



Gas natural (m<sup>3</sup>)



**Cuestiones medioambientales**

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- **Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

*Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables*


**Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**

Para 2020 se establecieron los siguientes objetivos medio ambientales:

1. Instalación, certificación y puesta en funcionamiento de las estaciones de carga de vehículos ligeros y motocicletas en la sede de BdB3. Objetivo a realizar en dos anualidades (2019-2020). Durante el año 2020 se han llevado a cabo la integración y programación del sistema, pruebas y certificados de puesta en marcha, y legalización y registro en el órgano competente de la instalación. Objetivo cumplido de forma satisfactoria.
2. Optimización del rendimiento de los sistemas de refrigeración y climatización de la sede de BdB3 para la reducción del consumo eléctrico de los mismos. Objetivo a realizar en dos anualidades (2020 y 2021):
  1. Periodo 2020: estudio y evaluación de las diferentes propuestas que realicen las empresas especializadas. Durante el año 2020 se han iniciado los estudios de evaluación y análisis de propuestas mediante la elaboración de una auditoría energética efectuada por un tercero. Nos ha permitido establecer el análisis del funcionamiento actual para impulsar actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética. Objetivo cumplido de forma satisfactoria.
  2. Periodo 2021: ejecución de las medidas seleccionadas que sean viables tanto en sus aspectos técnicos, como económicos. En proceso.

**Cuestiones medioambientales**

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- **Cambio climático**
- Protección de la biodiversidad

*Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce*



*Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático*

**Cambio Climático**

**Huella de Carbono**

Isdefe obtiene anualmente la Huella de Carbono con el objetivo de cuantificar el impacto sobre el cambio climático e identificar las posibilidades de reducción, tanto en emisiones como de costes. El método utilizado para la obtención de la Huella de Carbono ha sido la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta herramienta calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización contemplando tanto las emisiones directas (Alcance 1), como las indirectas (Alcance 2) procedentes del consumo de electricidad.

Estos datos del ejercicio anterior se publican normalmente a partir del mes de Abril.

Evolución de la Huella de Carbono (medida en t CO<sub>2</sub>eq):

Huella de carbono (t CO <sub>2</sub> eq)	2018	2019	2020
Instalaciones fijas	64,6816	48,8022	41,5586
Desplazamientos en vehículos	3,9149	3,6559	3,1173
Refrigeración/climatización	20,875	0	2,088
Alcance 1	89,4715	52,4581	46,7639
Alcance 2	0	0	0
<b>Total Alcance 1+2</b>	<b>89,4715</b>	<b>52,4581</b>	<b>46,7639</b>

Como medida para reducir la Huella de Carbono, desde el año 2018 el consumo de energía eléctrica procede íntegramente de fuentes energía renovable, lo que ha supuesto reducir en un 93,4% el impacto en la Huella de Carbono. En concreto, las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por Isdefe (alcance 2) se han mantenido a 0 desde entonces.

En 2021, Isdefe ha contratado el 100% de la energía con certificación de Garantía de Origen. Esta energía proviene exclusivamente de fuentes 100% renovables, que respetan el medio ambiente y evitan las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases contaminantes.

Por la utilización de fuentes de energía renovables 100% y el propio autoconsumo, las emisiones que Isdefe deja a emitir a la atmósfera alcanzarían en el 2020 la cantidad de 348.284 kg CO<sub>2</sub>/kWh.

El último estudio del análisis y evaluación de la calificación de Eficiencia Energética del edificio y sus instalaciones, realizado durante el año 2017, determina que el índice de calificación energética logrado por el edificio BdB3 a partir de los datos reales de consumo y demanda energética, fue de 0,437 dentro de la clase tipo "B".

Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación</li> <li>• Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li>• Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</li> <li>• <b>Cambio climático</b></li> <li>• Protección de la biodiversidad</li> </ul>

*Medios implementados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero*

*Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero*



Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación</li> <li>• Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li>• Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</li> <li>• <b>Cambio climático</b></li> <li>• <b>Protección de la biodiversidad</b></li> </ul>

### **Cambio Climático**

Para el año 2021 se establecieron los siguientes objetivos de gestión ambiental:

1. Adquisición de herramientas para el cálculo del alcance 3 de la Huella de Carbono:
  - Inicio registro de datos y pruebas durante 2021, respecto a la movilidad de los empleados cuando acceden a su puesto de trabajo y los viajes de empresa.
  - Objetivo final de datos completos correspondientes a la anualidad 2022.
2. Sustitución del vehículo de reparto de la empresa actual (motor de combustión) por vehículo 100% eléctrico, híbrido enchufable o híbrido no enchufable con el objetivo de fomentar una movilidad más sostenible, disminuir el número de emisiones a la atmósfera y combatir la contaminación de la misma.
3. Optimización del rendimiento de los sistemas de refrigeración y climatización de la sede de BdB3 para la reducción del consumo eléctrico de los mismos. Objetivo a realizar en dos anualidades (2020 y 2021):
  - Periodo 2021: inicio del estudio para la implantación de medidas viables, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, para la mejora del sistema de humectación de vapor de las máquinas de precisión interior del CPD.

Para este año 2021, y como consecuencia del COVID 19, no se han establecido formalmente objetivos de reducción de consumos y residuos, (ya que los datos quedarían distorsionados, dada la ocupación irregular del edificio BdB3 en el periodo), sin que ello signifique que no sigamos implementando medidas de contención y reducción de los mismos

### **Biodiversidad**

En los centros de propiedad de Isdefe en los que realiza su actividad, no se encuentran dentro de, o junto a áreas protegidas, o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, con excepción de la gestión que realiza en el centro de la Estación espacial de la NASA en Robledo de Chavela.

En 2021 se ejecutó la reforestación por las obras en las antenas en la estación espacial de la NASA y se contrató servicio de riego y reposición de las parcelas seleccionadas.



## **Estado de Información No Financiera 2021**



### ➤ **Cuestiones Sociales y relativas al personal**

*Empleo*

*Organización del trabajo*

*Salud y seguridad*

*Relaciones sociales*

*Formación*

*Accesibilidad universal de las personas con discapacidad*

*Igualdad*





Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

**Empleo**

La plantilla a 31 de diciembre de 2021 es de 1.748 personas, el 91,1% (1.592) corresponde a las Unidades Operativas y el 8,9% (156) a los Servicios Corporativos.

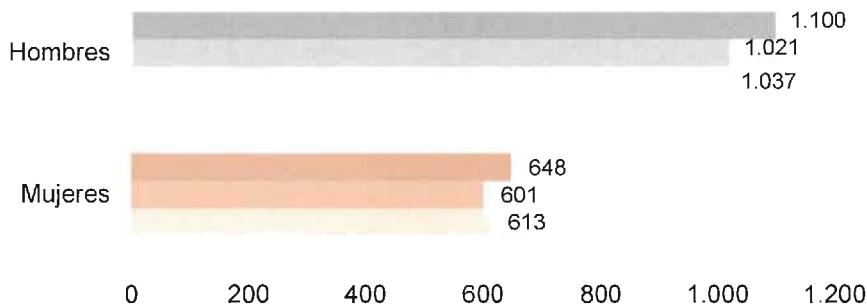
El 88,2% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y de éstos, el 91,6% lo son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (Estaciones Aeroespaciales).

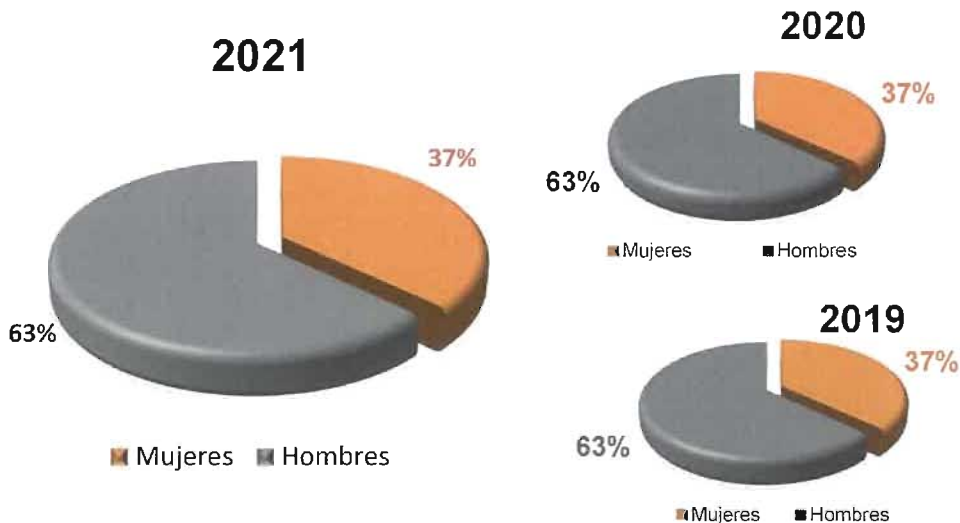
Número total y distribución de empleados por sexo:

	2019	2020	2021
<b>Mujeres</b>	613	601	648
<b>Hombres</b>	1.037	1.021	1.100
<b>Total</b>	<b>1.650</b>	<b>1.622</b>	<b>1.748</b>

Número total y distribución de empleados por sexo



La relación de hombres y mujeres en Isdefe durante el 2021 ha sido de:



- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

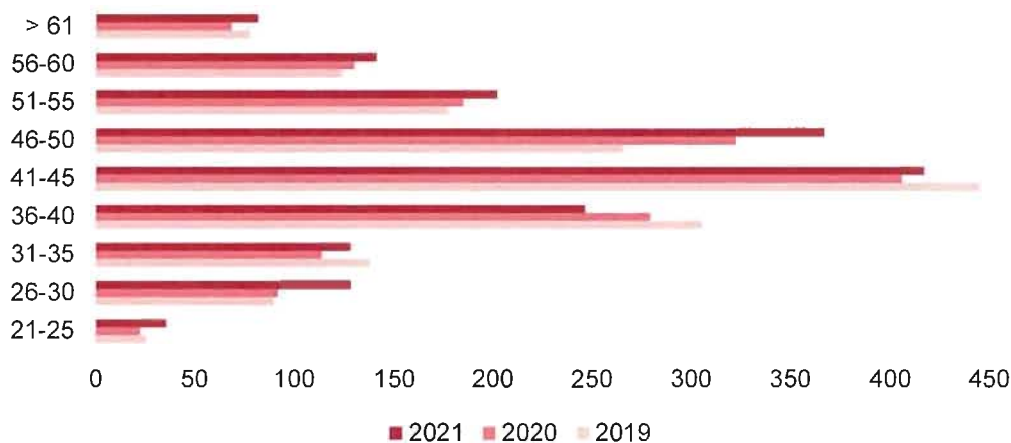
*Número total y distribución de empleados por edad*

### Empleo

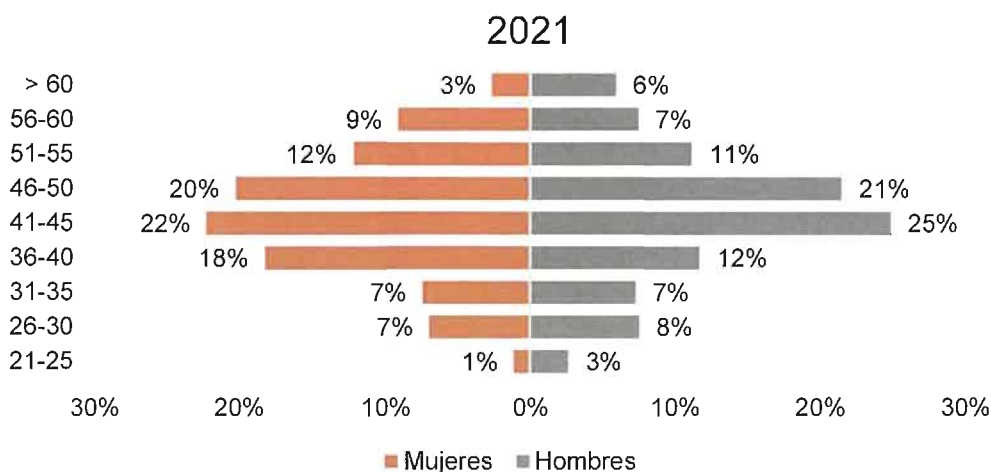
Número total y distribución de empleados por edad:

Edad	2019	2020	2021
21-25	26	23	36
26-30	90	92	128
31-35	138	114	128
36-40	306	280	247
41-45	445	406	417
46-50	266	323	367
51-55	177	185	202
56-60	124	130	141
> 61	78	69	82
<b>Total</b>	<b>1.650</b>	<b>1.622</b>	<b>1.748</b>

La evolución por edades durante los años 2019, 2020 y 2021 ha sido la siguiente:



La pirámide de población de Isdefe durante el 2021 ha sido:



Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

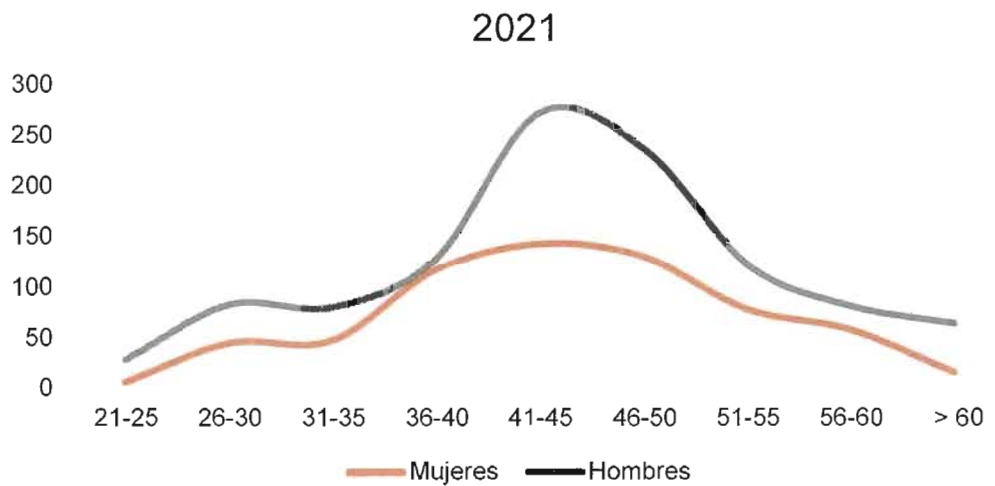
Evolución de empleados por sexo y edad

### Empleo

Evolución de empleados por sexo y edad::

	Mujeres			Hombres		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
21-25	9	8	7	17	15	29
26-30	31	30	45	59	62	83
31-35	58	46	48	80	68	80
36-40	131	127	118	175	153	129
41-45	159	138	144	286	268	273
46-50	98	116	131	168	207	236
51-55	67	70	79	110	115	123
56-60	45	54	59	79	76	82
> 60	15	12	17	63	57	65
<b>Totales</b>	<b>613</b>	<b>601</b>	<b>648</b>	<b>1.037</b>	<b>1.021</b>	<b>1.100</b>

Comparativa por sexo y edad de los empleados de Isdefe en el 2021:





Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

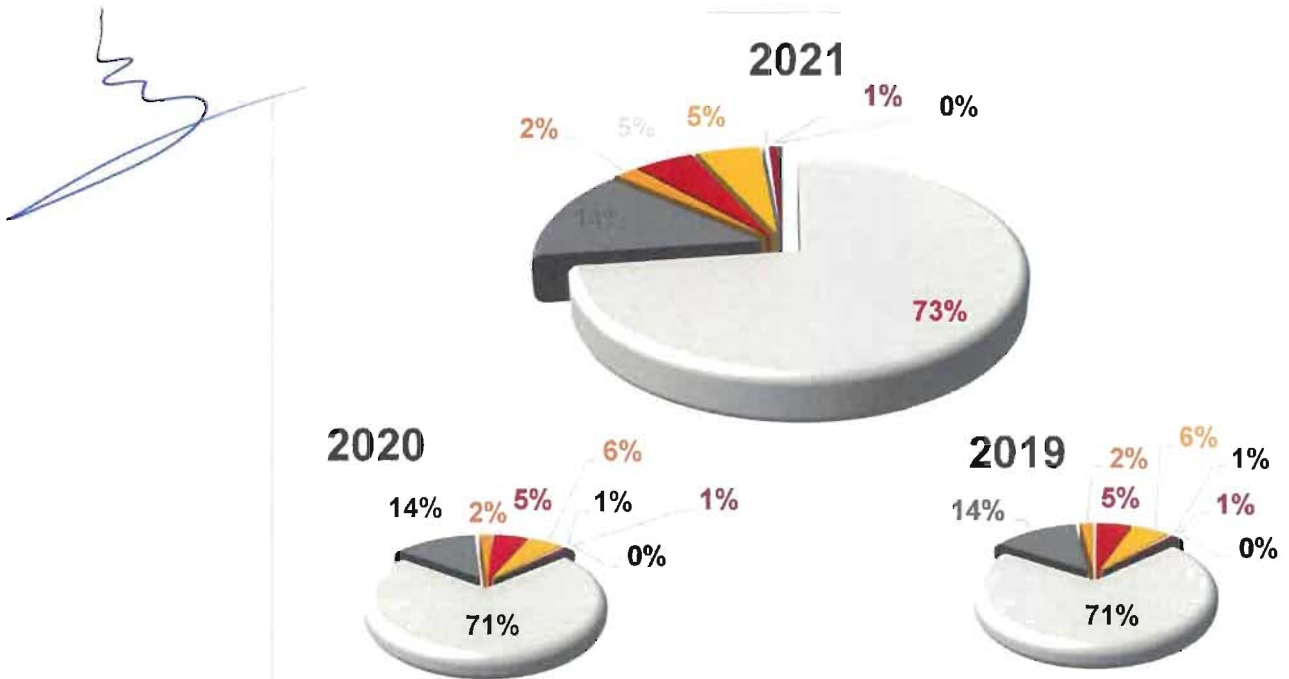
Número total y distribución de empleados por clasificación profesional

### Empleo

La distribución de los empleados en función de su clasificación profesional:

Clasificación	2019	2020	2021
Ingenieros y licenciados	1.170	1.155	1.271
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	231	225	242
Jefes administrativos y de taller	35	33	33
Ayudantes no titulados	89	89	83
Oficiales administrativos	98	94	93
Técnicos básicos	8	8	8
Auxiliares administrativos	13	12	12
Oficiales de primera y de segunda	6	6	6

Evolución por clasificación profesional durante los años 2019, 2020 y 2021:



- Ingenieros y licenciados
- Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados
- Jefes administrativos y de taller
- Ayudantes no titulados
- Oficiales administrativos
- Técnicos básicos
- Auxiliares administrativos
- Oficiales de primera y de segunda

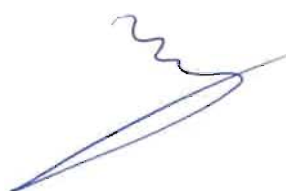
Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

### Empleo

El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo en Isdefe es el siguiente:

Género	2019			2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
<b>Mujeres</b>	493	114	6	495	100	6	503	140	5
<b>Hombres</b>	876	161		860	161		848	221	31
<b>Total</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>1.355</b>	<b>261</b>	<b>6</b>	<b>1.351</b>	<b>361</b>	<b>36</b>

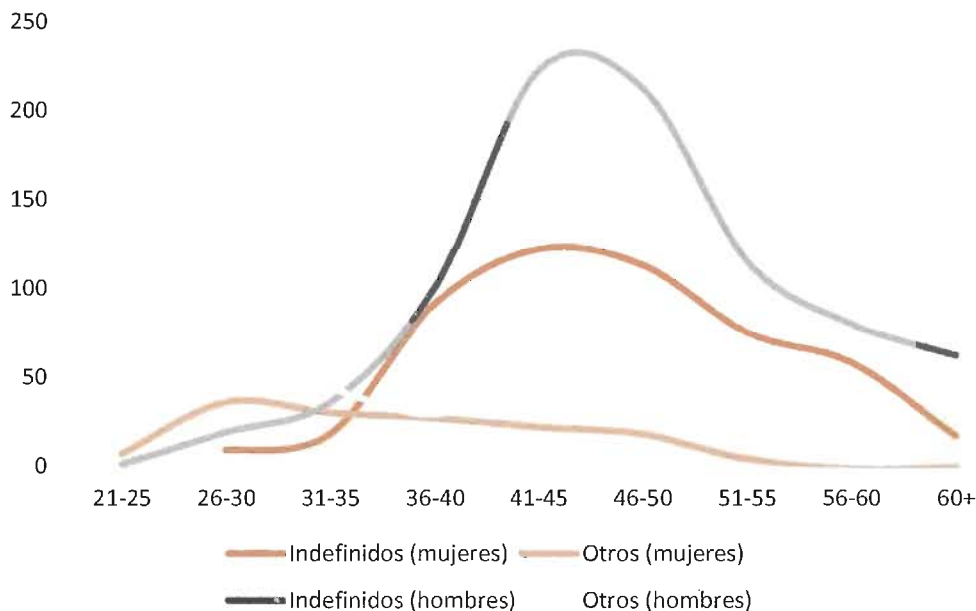
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo



Edad	2019			2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
<b>21-25</b>	2	24		2	21		1	14	21
<b>26-30</b>	29	61		29	63		28	86	14
<b>31-35</b>	76	62		64	50		54	73	1
<b>36-40</b>	239	66	1	226	53	1	191	56	
<b>41-45</b>	407	37	1	364	42	1	345	72	
<b>46-50</b>	249	17		301	21		325	42	
<b>51-55</b>	172	4	1	177	7	1	190	12	
<b>56-60</b>	119	3	2	127	1	2	138	3	
<b>&gt; 61</b>	76	1	1	65	3	1	79	3	
<b>Total</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>1.355</b>	<b>261</b>	<b>6</b>	<b>1.351</b>	<b>361</b>	<b>36</b>

La distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante el 2021 ha sido:

Tipos de contrato 2021



Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

### Empleo

El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y su evolución, por clasificación es el siguiente:

*Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional*

Clasificación Profesional	2019			2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	922	246	2	915	238	2	922	313	36
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	202	28	1	201	23	1	194	48	
Jefes administrativos y de taller	35			33			33		
Ayudantes no titulados	88	1		89			83		
Oficiales administrativos	97		1	93		1	93		
Técnicos básicos	8			8			8		
Auxiliares administrativos	11		2	10		2	12		
Oficiales de primera y de segunda	6			6			6		
<b>Total</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>1.355</b>	<b>261</b>	<b>6</b>	<b>1.351</b>	<b>361</b>	<b>36</b>



Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

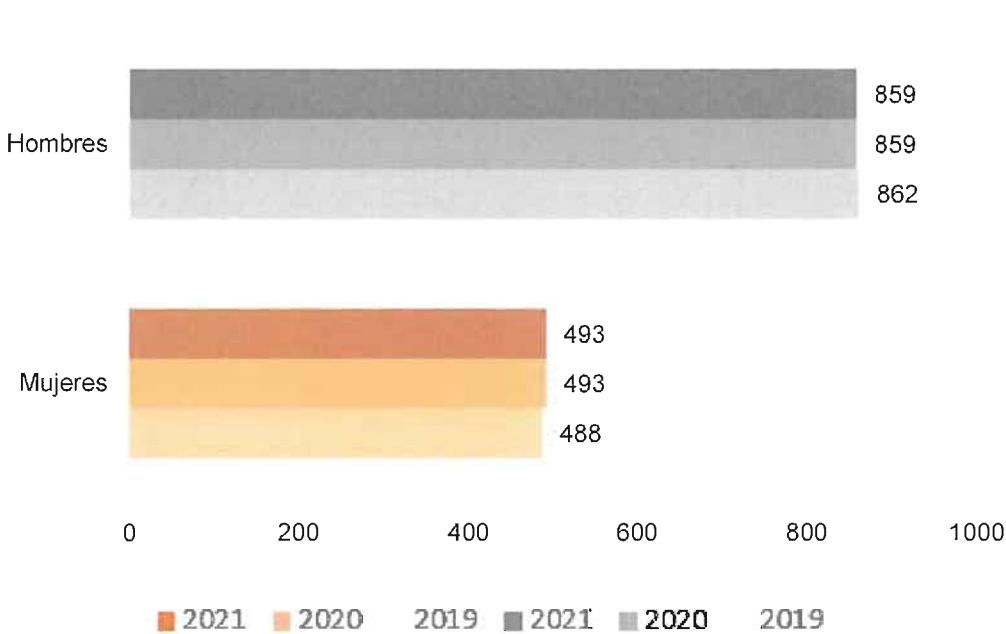
*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*

### Empleo

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional en Isdefe es el siguiente:

Sexo	2019			2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Mujeres	488	111	7	493	107	6	494	121	6
Hombres	862	152		859	172		854	220	
<b>Total</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>	<b>1.351</b>	<b>279</b>	<b>6</b>	<b>1.349</b>	<b>341</b>	<b>6</b>

Evolución promedio anual de contratos indefinidos por sexo:





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

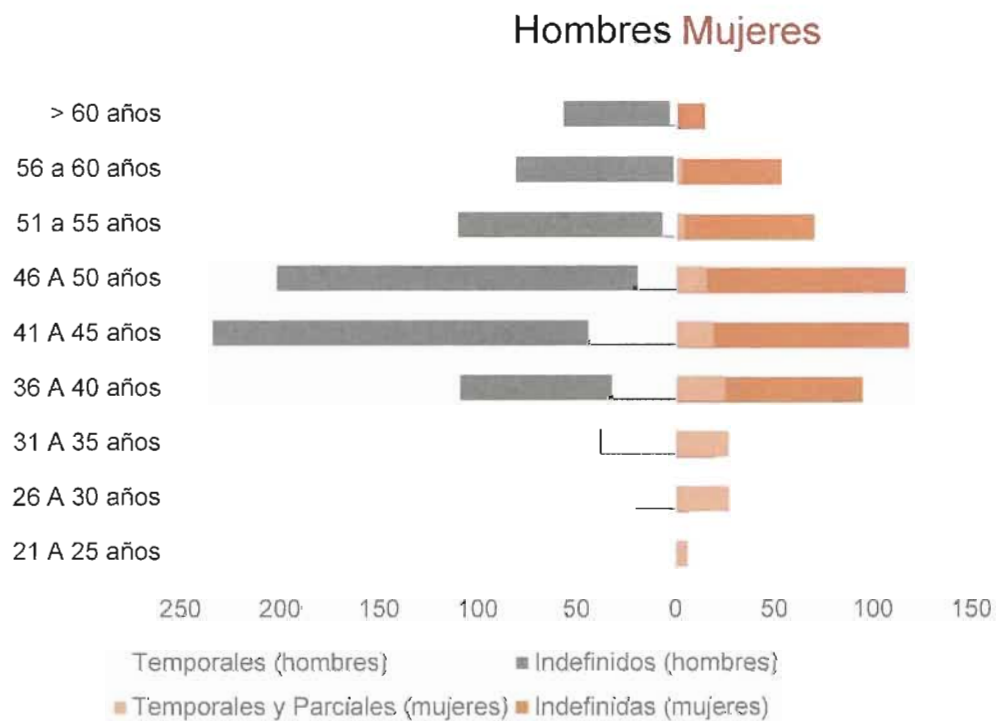
*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*

**Empleo**

La distribución de modalidades del promedio de contratos de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante el 2019, 2020 y 2021 ha sido:

Edad	2019			2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
21-25	16	19		2	23		2	27	
26-30	6	63		26	65		27	81	
31-35	80	67		70	56		60	64	
36-40	259	56	1	228	62	1	204	56	1
41-45	406	38	1	381	43	1	352	63	
46-50	231	11		280	20	0	318	34	1
51-55	169	5	2	171	6	1	180	10	1
56-60	111	3	2	69	3	1	134	2	2
> 61	72	1	1	124	3	2	71	3	1
<b>Total</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>	<b>1351</b>	<b>279</b>	<b>6</b>	<b>1349</b>	<b>341</b>	<b>6</b>

**Contratos 2021**





**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- **Empleo**
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*



**Empleo**

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional

Clasificación Profesional	2019			2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	899	232	2	910	251	2	915	303	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	200	30	2	197	28	1	196	38	1
Jefes administrativos y de taller	36			34			34		
Ayudantes no titulados	87	1		87	1		85		
Oficiales administrativos	102		1	96		1	95		1
Técnicos básicos	8			8			9		
Auxiliares administrativos	12		2	12		2	11		2
Oficiales de primera y de segunda	6			6			6		
<b>Total</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>	<b>1.351</b>	<b>279</b>	<b>6</b>	<b>1.349</b>	<b>341</b>	<b>6</b>

**Despidos**

En 2021 no ha habido ningún despido.

En 2020 ha habido un único despido, por causa objetiva, a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 40-45 años.

En 2019 hubo un único despido, por causa objetiva, a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 40-45 años.



Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

### Empleo

#### Remuneraciones medias

A las retribuciones medias hay que añadirle los beneficios sociales y cuando corresponda la retribución variable.

Las remuneraciones medias por sexo:

	2019	2020	2021
<b>Mujeres</b>	37.631	38.921	38.895
<b>Hombres</b>	43.390	44.038	42.401

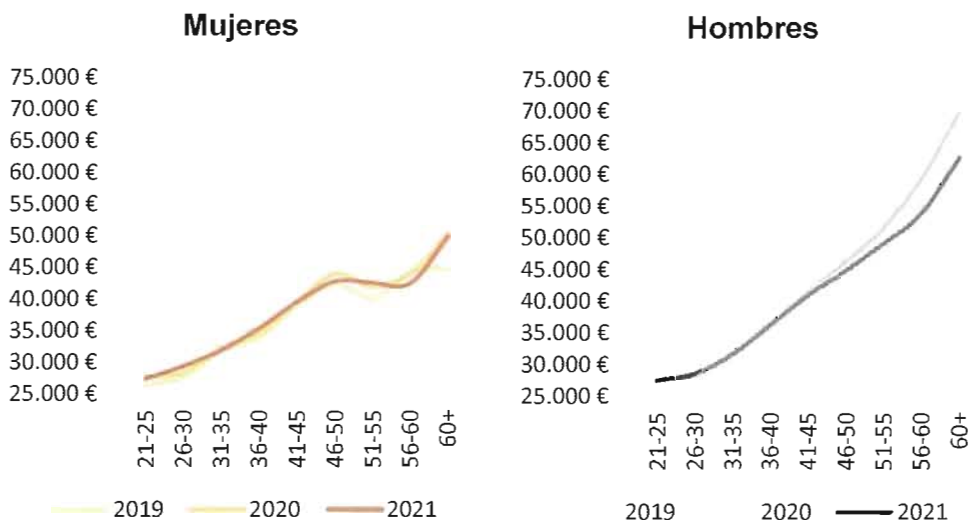
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, y edad

Remuneraciones medias por edad:

Edad	2019	2020	2021
21-25	26.400	27.363	27.539
26-30	27.930	28.417	28.865
31-35	31.786	31.945	31.798
36-40	34.770	35.438	35.847
41-45	40.391	40.841	40.473
46-50	44.093	45.368	44.004
51-55	47.180	47.849	46.451
56-60	54.006	52.908	49.044
> 61	65.205	66.394	59.863



Evolución Remuneraciones medias por sexo y edad





Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

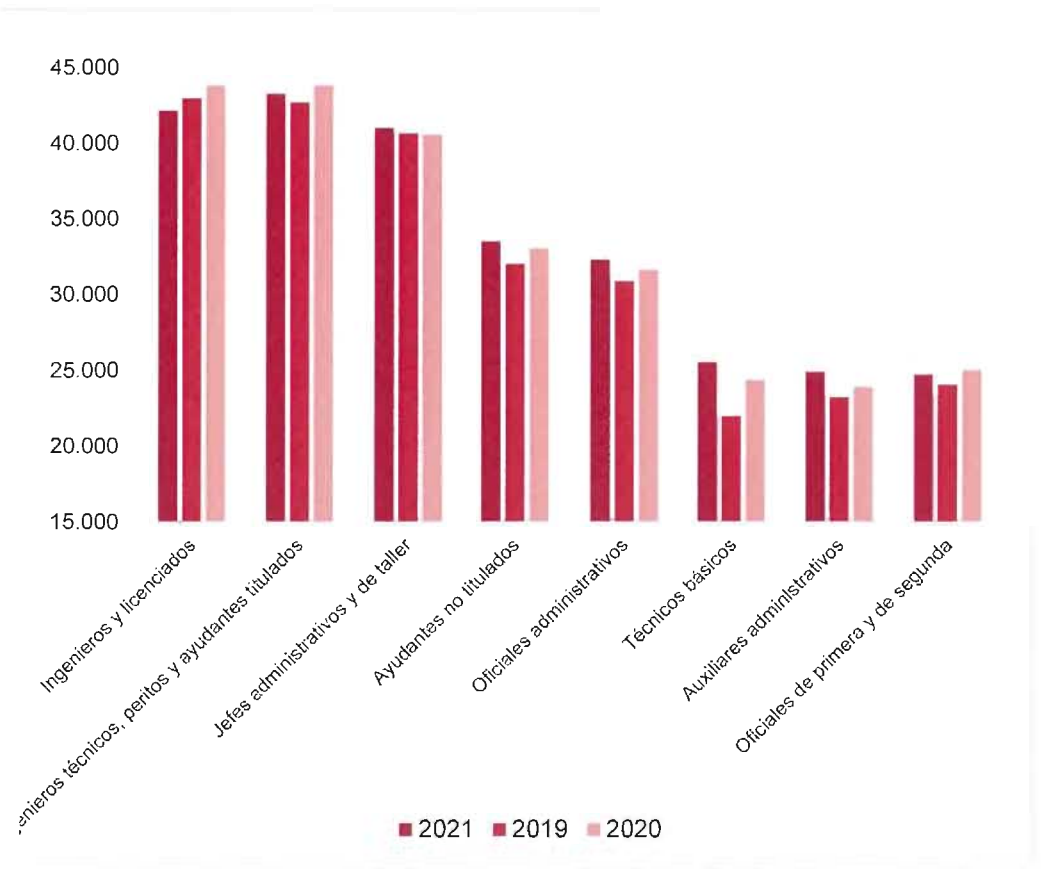
*Remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional*

### Empleo

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional es la siguiente:

Clasificación	2019	2020	2021
Ingenieros y licenciados	42.971	43.819	42.160
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	42.701	43.819	43.261
Jefes administrativos y de taller	40.654	40.570	41.020
Ayudantes no titulados	32.029	33.037	33.502
Oficiales administrativos	30.885	31.627	32.303
Técnicos básicos	21.990	24.346	25.533
Auxiliares administrativos	23.241	23.900	24.889
Oficiales de primera y de segunda	24.070	25.007	24.732

Evolución Retribuciones por clasificación profesional





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

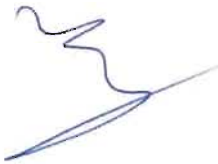
**Empleo**

**Brecha salarial**

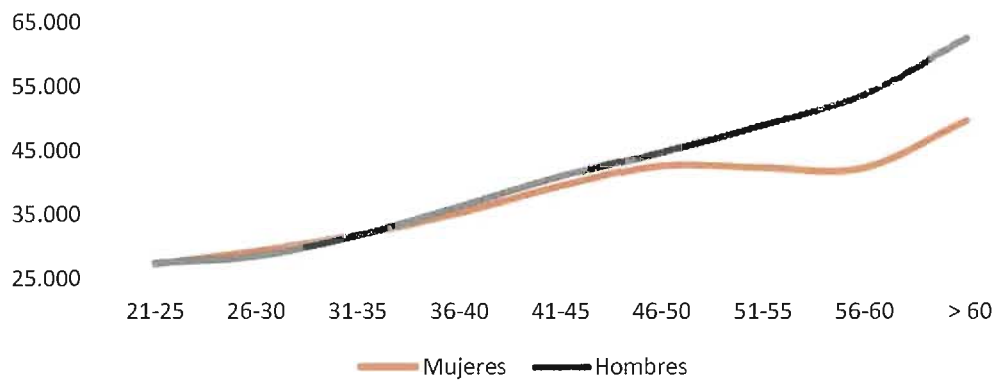
La brecha salarial de produce principalmente a partir del intervalo 51-55 y se sigue sin reproducir, como puede apreciarse en las nuevas generaciones y las nuevas incorporaciones.

Edad	2019			2020			2021		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
21-25	26.363	26.419	26.400	27.680	27.193	27.363	27.437	27.564	27.539
26-30	27.663	28.071	27.930	28.364	28.442	28.417	29.357	28.598	28.865
31-35	31.850	31.739	31.786	32.207	31.769	31.945	31.884	31.747	31.798
36-40	33.878	35.438	34.770	34.600	36.133	35.438	35.327	36.323	35.847
41-45	38.948	41.194	40.391	39.464	41.550	40.841	39.494	40.990	40.473
46-50	42.421	45.068	44.093	43.902	46.189	45.368	42.734	44.708	44.004
51-55	39.980	51.566	47.180	41.878	51.483	47.849	42.500	48.989	46.451
56-60	44.226	59.577	54.006	43.908	59.303	52.908	42.427	53.805	49.044
> 61	44.574	70.117	65.205	50.174	69.809	66.394	49.744	62.510	59.863

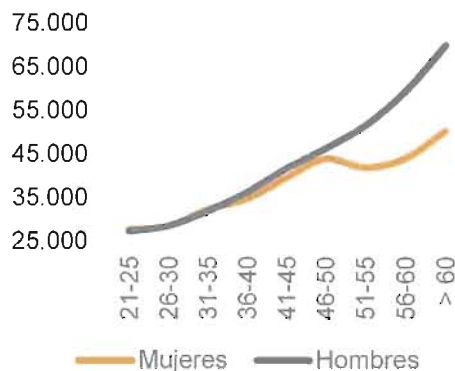
**Brecha salarial**



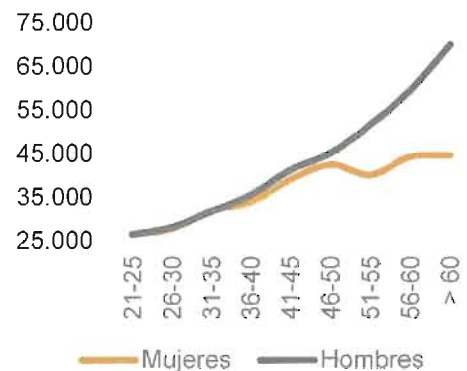
**2021**



**2020**



**2019**





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

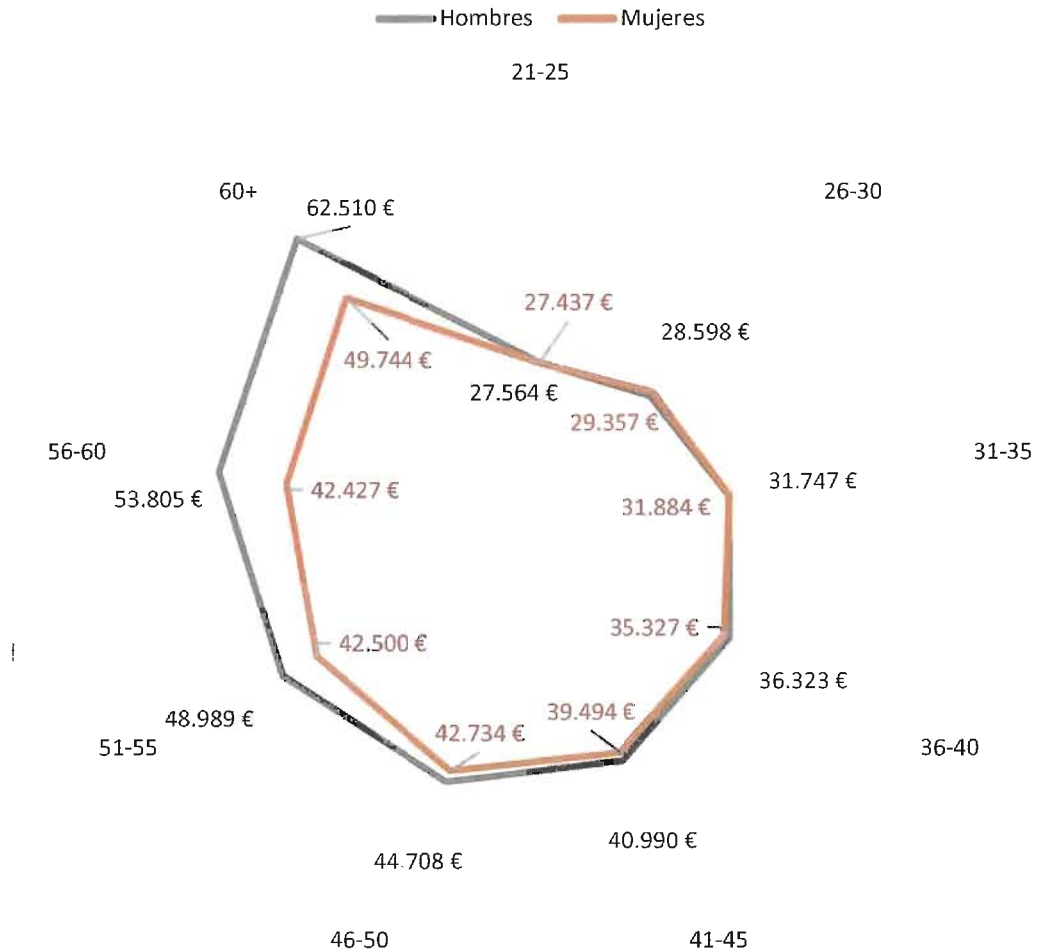
**Empleo**

La remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría durante los años del 2019 al 2021 en Isdefe:

	Mujeres			Hombres		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Ingenieros y licenciados	39.248	40.620	40.164	44.979	45.540	43.247
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	40.948	42.461	42.446	43.741	44.628	43.744
Jefes administrativos y de taller	40.015	41.471	42.530	40.946	40.178	40.363
Ayudantes no titulados	27.908	28.746	29.536	32.932	34.050	34.523
Oficiales administrativos	29.420	30.051	30.481	36.255	37.459	38.185
Técnicos básicos	-	-	-	21.990	24.346	25.533
Auxiliares administrativos	23.241	23.900	24.889	-	-	-
Oficiales de primera y de segunda	-	-	-	24.070	25.007	24.732

Remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría profesional

Remuneraciones por sexo y edad 2021:



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

*Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones*

**Consejo de Administración y Puestos de Estructura**

El artículo 28 de los estatutos sociales establece que la sociedad será administrada y regida por el Consejo de Administración, el cual asume la representación social y tiene plenitud de facultades.

El Consejo de Administración está integrado por un mínimo de 10 consejeros y un máximo de 15, nombrados por la Junta General.

En el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se recoge que el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Control integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. La mayoría de los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos. A estos efectos se entenderá que son Consejeros no ejecutivos los que no desempeñen funciones de gestión, por cualquier título distinto del cargo de Consejero, en la propia Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 Consejeros y la Secretaria del Consejo.

	2019			2020			2021		
	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total
<b>Miembros del Consejo de Administración</b>									
Consejeros (incluye a la Presidenta y Consejero Delegado)	3	11	14	4	10	14	4	10	14
Secretaria del Consejo (no consejera)	1	0	1	1	0	1	1	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>

Los miembros del Consejo de Administración, con excepción del Consejero Delegado, perciben retribución por asistencia al mismo.

Están previstos 11 consejos anuales, con una dieta por asistencia de 1.002€ por consejo, con un límite máximo anual de 11.994€.

Los consejeros que integran la Comisión de Auditoría tienen una retribución anual adicional del 1.520€.

En el caso del que un consejero tenga la consideración de Director General, Alto Cargo o similar, las dietas son ingresadas directamente al Tesoro (Ministerio de Hacienda).

	Dietas percibidas por los Consejeros	Dietas ingresadas en el Tesoro	Importe total
2019	46.126	99.232	145.358
2020	51.136	81.196	132.332
2021	54.142	73.180	127.322

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

• **Empleo**

- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Puestos de Estructura**

En el año 2021 se incrementa el número de Directoras de Departamento / Gerencias y de Jefas de Área:

	2019			2020			2021			
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Direcciones Primer Nivel	1	20%	4	80%	5	2	40%	3	60%	5
Direcciones Operativas	1	25%	3	75%	4	1	25%	3	75%	4
Direcciones de Departamento / Gerencias	5	19%	21	81%	26	4	16%	21	84%	25
Jefaturas de Área	11	19%	48	81%	59	14	23%	47	77%	61
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>19%</b>	<b>76</b>	<b>81%</b>	<b>94</b>	<b>21</b>	<b>22%</b>	<b>74</b>	<b>78%</b>	<b>95</b>

El Comité de Dirección está formado por el Consejero Delegado, las Direcciones de Primer Nivel, las Direcciones Operativas, el Director Adjunto al Consejero Delegado y el Director Económico Financiero.

Hay que destacar con respecto al año 2019, que el número de mujeres en el Comité de Dirección ha pasado de 2 a 3, siendo el total de los puestos de estructura ocupados por mujeres a nivel dirección de 5 a 9, siguiendo con el impulso de la política de igualdad.

Isdefe expresa así su firme compromiso a seguir impulsando las políticas de igualdad, con el fin de igualar la equiparación de hombres y mujeres en el nivel directivo.

La remuneración media del Comité de Dirección es de 119.467,29 €

A las retribuciones del Comité de Dirección, Directores de Departamento/Gerencias y Jefes de Área hay que añadirle, cuando corresponda, una retribución variable establecida entre el 10% y el 20%.



- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Antigüedad**

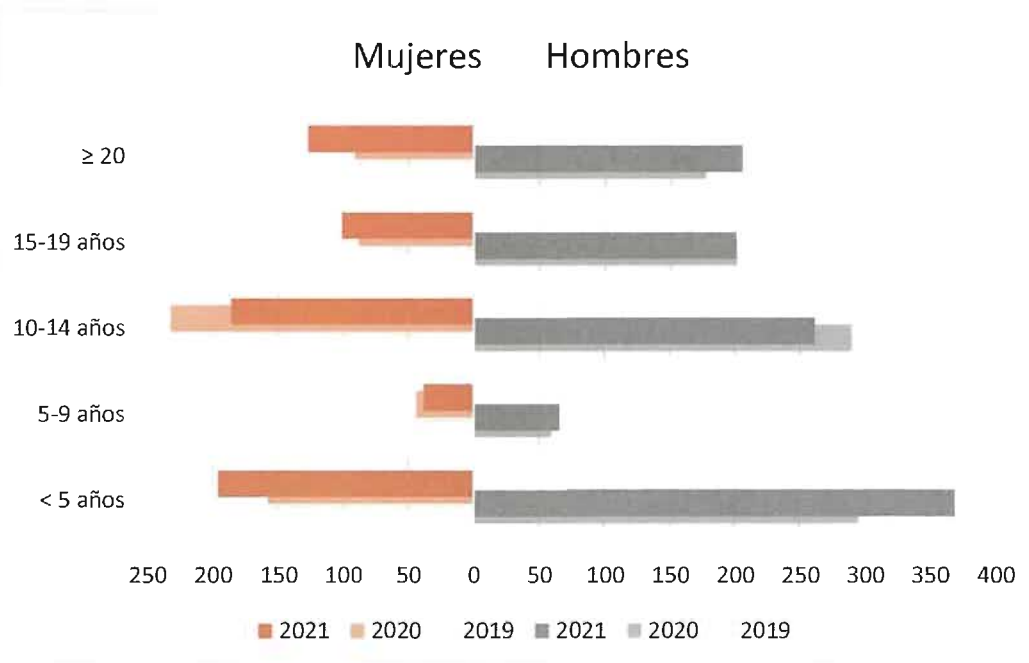
Antigüedad de los empleados de Isdefe por sexo y edad.

	2019		2020		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
< 5 años	158	277	154	295	196	369
5-9 años	44	66	34	59	38	65
10-14 años	232	327	219	289	186	261
15-19 años	88	184	91	201	101	200
≥ 20	91	183	103	177	127	205
<b>Total</b>	<b>613</b>	<b>1.037</b>	<b>601</b>	<b>1.021</b>	<b>648</b>	<b>1.100</b>

Antigüedad por sexo y edad



Evolución del número de empleados por sexo en los tres últimos años





<p><b>Cuestiones Sociales y relativas al personal</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Empleo</b></li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo*



**Empleo**

**Plan de Pensiones**

Isdefe tiene un plan de pensiones de adscripción voluntaria para sus empleados, de financiación mixta, 80% de Isdefe y 20% de los partícipes.

La empresa dejó de realizar aportaciones al plan de pensiones en 2013, en aplicación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que establece en su artículo 22 apartado tres, que durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

A partir del ejercicio 2015 la Ley de Presupuestos Generales autoriza aportaciones a planes de pensiones pero con cargo a la masa salarial autorizada.

Isdefe no ha realizado desde el ejercicio 2015 ninguna aportación a Planes de pensiones

**Implantación de políticas de desconexión laboral**

Isdefe a través de su Servicio de Prevención se une al grupo de trabajo creado dentro de la Comunidad AEC PRL y del INSST para la elaboración de una Guía de buenas prácticas en el entorno de la desconexión digital a nivel empresarial.

**Empleados con Discapacidad**

Isdefe está concienciado con el impulso y el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

	2019	2020	2021
Empleados con discapacidad	26	26	32

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- **Organización del trabajo**
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Organización del tiempo de trabajo**

**Organización del trabajo**

**Integración de la sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Isdefe**

La sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA), dependiente del Ministerio de Defensa, se integró el día 21 de diciembre de 2012 en Isdefe, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba en el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, en el que se establece la fusión por absorción de INSA por Isdefe, mediante la incorporación de todas las acciones de titularidad del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el patrimonio de INSA, los recursos que componen su plantilla y las actividades que venían realizando, mediante modificación del Objeto Social de Isdefe.

**Jornada Laboral**

Con carácter general y de acuerdo con la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta, Jornada de trabajo en el Sector Público, de los Presupuestos Generales del Estado 2018, se establece una jornada promedio semanal de treinta y siete horas y media.

A partir de la entrada en vigor de esta Ley (5 de julio de 2018), la jornada de trabajo general en el sector público se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que en su caso, se establezcan.

En todo caso, se establece jornada intensiva para todos los viernes del año y jornada de verano 4 meses al año de junio a septiembre, incluidos.

La jornada horaria, en los casos en los que la actividad se preste en centros de trabajo de instituciones y clientes, se adecuará a sus necesidades o al horario del centro.

**Número de horas de absentismo**

Horas de absentismo, excluidas las de los permisos de maternidad y paternidad y las consultas médicas:

Absentismo	2019		2020		2021	
	Horas	Índice	Horas	Índice	Horas	Índice
<b>Mujeres</b>	59.542	5,70%	47.838	4,50%	47.306	4,58%
<b>Hombres</b>	51.784	2,90%	41.852	2,32%	49.931	2,79%
<b>Total</b>	<b>111.325</b>	<b>3,90%</b>	<b>89.690</b>	<b>3,13%</b>	<b>97.238</b>	<b>3,44%</b>

**Cuestiones  
Sociales y relativas  
al personal**

- Empleo
- **Organización del trabajo**
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

*Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores*



**Organización del trabajo**

**COVID 2019**

Durante el año 2021 se ha continuado gestionando la situación derivada por el coronavirus (COVID-19).

Isdefe ha seguido aplicando protocolos de actuación para afrontar esta contingencia y acometer las medidas necesarias para mitigar su impacto, destacando:

- Adopción de teletrabajo y fomento de medidas de flexibilidad horaria (conciliación familiar, laboral, etc.)
- Adecuación de las medidas en cuanto a viajes, reuniones y trabajo presencial no indispensable ni aplazable en el Plan de retorno de Isdefe.
- Adopción de medidas (individuales y colectivas) adecuadas a la situación y entrega de EPI en los trabajos presenciales (declarados indispensables).

**Conciliación**

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de éstos por parte de los progenitores y familiares a cargo con discapacidad.

- Flexibilidad Horaria de 1 hora y 30 minutos
- Jornada continuada :
  - Progenitores con menores de 12 años
  - Familiares a cargo con discapacidad
- Permiso de Lactancia Acumulado

Aplicación de las medidas contempladas en el Plan Mecuida (aprobado por el art. 6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo) ante las circunstancias excepcionales relacionadas con las actuaciones necesarias para evitar la transmisión comunitaria del Covid-19.

- Reducción de jornada
- Adaptación de jornada:
  - Cambio de turno
  - Alteración de horario
  - Horario flexible
  - Jornada partida o continuada
  - Cambio de centro de trabajo
  - Cambio de funciones;
  - Cambio en la forma de prestación del trabajo, incluyendo la prestación de trabajo a distancia
- O cualquier otro cambio de condiciones que estuviera disponible en la empresa o que pudiera implantarse de modo razonable y proporcionado, teniendo en cuenta el carácter temporal y excepcional de las medidas contempladas que se limita al período excepcional de duración del COVID-19

Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• <b>Salud y Seguridad</b></li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Condiciones de salud y seguridad en el trabajo*

**Salud y Seguridad**

Isdefe cuenta con un Servicio Médico en su sede central, que asume la Vigilancia de la Salud de todos los trabajadores de la empresa al objeto de garantizar y proteger la salud en el entorno laboral.

Dicho servicio médico se encarga de realizar reconocimientos médicos tanto de carácter obligatorio como voluntario a los trabajadores dependientes de la Sede Central, supervisar los realizados por el Servicio de Prevención Ajeno a los trabajadores localizados en los centros periféricos, gestionar las campañas de vacunaciones y campañas para la mejora de la salud, así como del estudio epidemiológico de enfermedad y bajas por IT.

Con motivo del control frente a la pandemia por Covid, fue adaptada la actividad y se focalizó de manera fundamental en la atención, información, rastreos y seguimientos

Reconocimientos médicos	2019	2020	2021
Servicio médico en la sede central	858	316	738
Servicio prevención ajeno en centros periféricos	352	226	289
<b>Total</b>	<b>1.210</b>	<b>542</b>	<b>1140</b>

Actuaciones para la mejora de la salud	2019	2020	2021
Vacunaciones (antigripales y para zonas de riesgo; antitetánicas, hepatitis, cólera, tifoideas...)	261	15	402

*Actuaciones y Objetivos en el Plan de Prevención*

Horas de formación PRL	2019	2020	2021
Cursos de PRL	4.586	2.056	3.400

Actuaciones específicas llevadas a cabo con ocasión de la pandemia:

- Redacción y aplicación de procedimiento interno de actuación frente al Covid19.
- Adaptación del procedimiento de manejo de casos y contactos laborales por Covid19 y su seguimiento semanal.
- Tramitación y realización de PDIA por exigencia de procedimientos nacionales e internacionales de coordinación de actividades empresariales y navegación aérea.
- Realización y adaptación interna de procedimiento de valoración de personal especialmente sensible/vulnerable frente al SARS-COV2.
- Seguimiento de los casos de COVID 19 , con rastreo de contactos estrechos laborales, coordinación y comunicación a Salud Laboral.

**Cuestiones  
Sociales y relativas  
al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- **Salud y Seguridad**
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Actuaciones y Objetivos  
en el Plan de Prevención**

**Salud y Seguridad**

Desde el área técnica del Servicio de Prevención se han promovido iniciativas orientadas a la mejora y mantenimiento de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de Isdefe, en este año en el que los trabajadores han vuelto a desarrollar su trabajo de manera presencial, el esfuerzo se ha enfocado en lograr que los puestos tanto en cliente como en Bdb3 tuvieran las condiciones mínimas para la prevención frente a la pandemia por Covid, así como seguimiento e implantación de las medidas preventivas derivadas de las revisiones de las evaluaciones en los puestos, entre otras:

- Gestión Sistematizada de los EPIs para la gestión del material COVID.
- Visitas de control de las condiciones COVID.
- Revisión de evaluaciones tanto de seguridad e higiene industrial como de ergonomía en los puestos de trabajo.
- Información y formación sobre COVID PVD's u otras materias específicas de los puestos de trabajo.
- Coordinación de los casos COVID con clientes y subcontratas, así como coordinación según R.D 1711/1977.

Isdefe, a través de su Plan de Prevención comunica a toda la plantilla la organización preventiva, y pone en conocimiento la participación de distintas figuras preventivas de la compañía, como son el Servicio de Prevención Propio, los Comités de Seguridad y Salud, los Delegados de Prevención, trabajadores designados o los recursos preventivos. Dicho Plan es actualizado periódicamente según se produzcan cambios del Sistema de Gestión Preventivo y es publicado a través de la WEB de Isdefe a todos los empleados.

**Planificación de Prevención de 2021**

Entre los objetivos del año 2021 se encontraba la formación y reciclaje de trabajadores con riesgos específicos, así como la revisión de las evaluaciones de riesgo de todos los puestos de trabajo de Isdefe así como la elaboración de un mapa de riesgos de higiene industrial en los puesto de Isdefe mas expuesto al riesgos de Higiene Industrial.

Este Sistema de Gestión Preventivo se completa con las Auditorías Legales realizadas cada dos años, realizándose en el 2021 la última por AENOR con resultado satisfactorio, definiendo la gestión del sistema como eficaz incorporándose durante este año tanto las observaciones como mejoras derivadas de la misma.

Cuestiones Sociales y relativas al personal
• Empleo
• Organización del trabajo
• <b>Salud y Seguridad</b>
• Relaciones sociales
• Formación
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
• Igualdad

**Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo**

## Salud y Seguridad

### Accidentes

Accidentes	Total	2019		2020			2021		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja
<b>Mujeres</b>	15	6	9	2	0	2	2	0	2
<b>Hombres</b>	14	6	7	8	5	3	5	4	1
<b>Total</b>	29	12	16	10	5	5	7	4	3

- Tasa de frecuencia de accidentes

Tasa de frecuencia accidentes totales calculada por cada 100.000 horas trabajadas.

	2019	2020	2021
<b>Frecuencia</b>	1,96	1,79	4,15


- En 2020 hubo una muerte por accidente laboral *in itinere*.

### Enfermedades:

- Tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP)

Frecuencia de enfermedades profesionales en relación con el tiempo total trabajado por todos los trabajadores durante el periodo del informe es igual a cero.

- Ni en 2019, 2020 ni en 2021 ha habido enfermedades profesionales.



Cuestiones Sociales y relativas al personal
• Empleo
• Organización del trabajo
• Salud y Seguridad
• <b>Relaciones sociales</b>
• Formación
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
• Igualdad

### Relaciones Sociales

El diálogo social en ISDEFE se realiza a través de sus cuatro comités de empresa y delgados de personal, así como las seis secciones sindicales constituidas a nivel de empresa. Isdefe se relaciona con esta representación de los trabajadores y sindical mediante los procesos de información, consulta y negociación dispuestos en el Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo del sector de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

Centro de trabajo a nivel de representación de los trabajadores:

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos



Centro de trabajo	Representación Legal de los Trabajadores	Miembros del Comité de Empresa
Sede Central Madrid	Comité de Empresa	23
Torrejón de Ardoz	Comité de Empresa	9
Robledo de Chavela	Comité de Empresa	5
Canarias	Delegados de Personal	3
Villafranca del Castillo	Delegados de Personal	1
Cebreros	Delegados de Personal	1(*)
<b>Total</b>		<b>42</b>

(\*) A 31/12/2021 pendiente de la elección de Delegado

Secciones sindicales constituidas en Isdefe:

UGT – FeSP	CSIF	USO
CCOO – COMFIA	CGT	SOMOS

Isdefe, en el 2021, como resultado de los distintos procesos de interlocución suscribió los siguientes documentos con la representación de los trabajadores:

### Procesos de negociación:

- Acuerdo sobre el incremento retributivo contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2020, así como sobre el incremento adicional del 0,30% igualmente contemplado en la misma norma legal para 2020.
- Acuerdo sobre el incremento general del 0,9% incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021.
- Publicación de calendarios laborales.

Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• <b>Relaciones sociales</b></li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos*

**Procesos de información**

Información según lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Información trimestral

**1 Económica**

Balance de Situación  
Pérdidas y Ganancias  
Ingresos

**2 Colaboraciones**

Subcontratación directa(asesores)  
Relación de ETT  
Becarios

**3 Otra información**

Absentismo  
Evolución de la plantilla  
Evolución de la contratación  
Exhibición para información y consulta de los documentos TC1 y TC2

Otra información no periódica:

**Información**

**Otros**

Establecimiento y seguimiento de objetivos generales.

Copias básicas de los contratos de trabajo.  
Notificación de prórrogas

Horas extraordinarias

Aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

- Reducción y cambios de jornada por cuidados de hijos o familiares

Formación bonificada

Sanciones impuestas por faltas muy graves.

Decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa.

Información y consulta sobre la adopción de eventuales medidas preventivas, especialmente en caso de riesgo para el empleo.

Registro horario.

Registro retributivo



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• <b>Relaciones sociales</b></li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

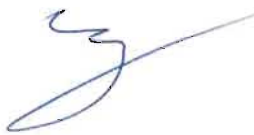
*Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo*

**Convenios colectivos**

*“El artículo 21 del XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería sobre la Prevención de riesgos laborales hace referencia a la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los Delegados y Delegadas de prevención.*

1. *[...] la importancia que tiene preservar la vida humana y el derecho a la integridad física de todos los que intervienen con su trabajo en el proceso productivo de este sector [...].*
2. *[...] pone atención en los destinatarios de este Convenio, para que cumplan y hagan cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la legislación vigente en la materia [...].*
3. *[...] Elección de delegados de prevención cuando no existan representantes legales del personal [...].*
4. *[...] Constitución de la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo, que queda integrada por cuatro representantes de cada una de las dos partes firmantes del presente Convenio [...].”*

Representantes de los trabajadores en Comités formales de Salud y Seguridad:



Centros	Comités	Delegados
Madrid	1	5
Torrejón	1	3
Robledo	1	2
Villafranca	0	1
Cebreros	0	1(*)
Maspalomas	0	1

\*A 31/12/2021 pendiente de la elección de Delegado

**Normativa aplicable**

Las relaciones laborales se rigen por la Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, el Estatuto de los Trabajadores y diferentes Acuerdos de Empresa.

XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos se aplica a 1.748 empleados que representan el 100% de la plantilla total.

*Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país*

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- **Formación**
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

*Políticas implementadas en el campo de la formación*



*Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales*

**Formación**

La detección de las necesidades de formación, responden a las necesidades de la organización y su canalización a través de los delegados de formación. Hay un delegado de formación en cada dirección, con rango de Gerente o Director de Departamento, lo que permite recoger y analizar las necesidades para posteriormente elaborar los planes de formación.

El plan de formación es trianual, con revisión y actualización anual.

En el plan de formación se ha dado relevancia principalmente a la modalidad online y la formación interna.

**Acciones formativas durante 2021**

Las principales acciones formativas durante 2021 se han centrado en tecnologías aeroespaciales, ciberseguridad, logística, obtención y mantenimiento de certificaciones y formación orientada al apoyo en la gestión. Tienen un espacio destacado en nuestro Plan de Formación las acciones relacionadas con las nuevas tecnologías emergentes relacionadas con la Inteligencia Artificial, Data Governance, Gemelo Digital o Blockchain.

Como hitos destacables en 2021, señalaríamos el inicio del Programa de Formación en Desarrollo Directivo para nuevos nombramientos, los primeros pasos en formación en Competencias Digitales básicas (según DIGCOM) y el lanzamiento de una nueva plataforma de formación técnica en nuevas tecnologías accesible para toda la plantilla.

Siguen teniendo una gran relevancia tanto el Campus Virtual de Isdefe para formación corporativa y Aulas Virtuales, como la plataforma de microlearning disponible para toda la plantilla en materias de gestión, habilidades, bienestar, etc...

<b>Categorías profesionales</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Ingenieros y licenciados	64.389	55.976	79.761
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	12.010	8.429	11.829
Jefes administrativos y de taller	825	584	766
Ayudantes no titulados	3.104	2.332	2.839
Oficiales administrativos	2.036	1.233	2.040
Técnicos básicos	27	60	49
Auxiliares administrativos	287	207	122
Oficiales de primera y de segunda	16	65	93
<b>Total</b>	<b>82.695</b>	<b>68.887</b>	<b>97.498</b>

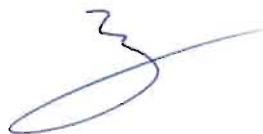
Las acciones formativas son de aplicación a todos los empleados y directivos. La formación en el Código Ético y Riesgos Penales, se realiza a través de ediciones periódicas convocando a los nuevos empleados y a los que aún no lo hayan realizado.

	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Gasto en formación</b>	950.129	826.467	897.714

**Cuestiones  
Sociales y relativas  
al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**
- **Igualdad**

*Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres*



*Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)*

### ***Accesibilidad universal de las personas con discapacidad***

Isdefe promueve el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Isdefe establece en los Pliegos una cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

El edificio de Isdefe está adaptado a las medidas necesarias para el acceso de personal con dificultad de movilidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

### ***Igualdad***

Durante el año 2021, se desestima el recurso de casación y se constituye la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad (CNPI) con el objeto de negociar entre los representantes de los sindicatos y la representación de la dirección un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Actualmente la CNPI se encuentra trabajando en la realización del Informe de Diagnóstico del Plan de Igualdad. De acuerdo, a lo dispuesto en el nuevo Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Así mismo, se da cumplimiento al Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, a través del Registro Salarial

### ***Planes de igualdad***

A través del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE), recogido en el artículo 50 de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reconocimiento que Isdefe obtuvo en 2010 y que, desde entonces, Isdefe revalida, obteniendo en 2020 la 3ª prórroga de la vigencia de este Distintivo.

Los Planes de Igualdad están dirigidos a eliminar los obstáculos que puedan existir, para conseguir la igualdad real y efectiva, y es un compromiso prioritario para Isdefe.

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- **Igualdad**

**Igualdad**

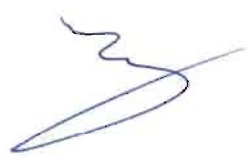
**Contratación de personal, Selección y Promoción**

La selección y promoción de los empleados se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito, igualdad, publicidad, concurrencia y capacidad, requeridos para la vacante.

**Procesos de Selección de Personal**

Desde 1 de enero de 2021, Isdefe ha llevado a cabo 340 procesos de selección para incorporaciones a la empresa, así como 9 para becas. Sin embargo, debido a la Reforma Laboral del 29 de diciembre, todos los procesos de selección que no tenían carta de compromiso a esa fecha no se han cerrado, por lo que el número de candidatos contratados es de 270.

En los procesos de selección, se presentan más candidatos hombres por puesto (hombres 6,33; mujeres 2,45), sin embargo, en términos relativos el número de mujeres seleccionadas es mayor (mujeres 10,89%; hombres 8,01%).



	2019			2020			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Candidatos presentados	378	994	1.372	342	821	1.163	854	2209	3.063
Candidatos/Procesos	1,72	4,51	6,23	1,83	4,39	6,22	2,45	6,33	8,78
Candidatos seleccionados	73	147	220	58	129	187	93	177	270
Selección/Candidatos presentados (Mujer/Mujer; Hombre/Hombre)	19%	15%	16%	17%	16%	16%	11%	8%	9%
<b>Seleccionados/Total</b>	<b>33%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>	<b>31%</b>	<b>69%</b>	<b>100%</b>	<b>34%</b>	<b>66%</b>	<b>100%</b>

La distribución de las nuevas incorporaciones así como las bajas de la empresa por grupo de edad es la siguiente:

	2019				2020				2021			
	Altas		Bajas		Altas		Bajas		Altas		Bajas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
21-25	4	14	0	3	5	10		1	6	25	2	3
26-30	10	23	5	14	9	10	2	4	24	35	8	16
31-35	10	22	9	18	4	6	3	3	15	27	8	9
36-40	7	20	13	19	4	7	6	9	14	15	9	15
41-45	5	12	9	8	4	11	4	14	11	27	2	13
46-50	7	4	1	7	1	4	2	3	8	12	1	2
51-55	0	1	2	2		2	1		1	3		
56-60	0	0	2	1				1	1	2		
> 60	0	0	2	4		1	6	24		1	2	13
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>96</b>	<b>43</b>	<b>76</b>	<b>27</b>	<b>51</b>	<b>24</b>	<b>59</b>	<b>80</b>	<b>147</b>	<b>32</b>	<b>71</b>

**Cuestiones  
Sociales y relativas  
al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- **Igualdad**

*Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad*

### ***Igualdad***

#### ***Desarrollo Profesional***

Isdefe promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades y el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

#### ***Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo***

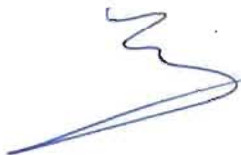
Isdefe cuenta con protocolo regulado en las Normas de actuación contra el acoso y la discriminación, que comprende el acoso moral, el sexual y el trato discriminatorio en el trabajo.

Bajo este protocolo, en 2021 no hubo denuncias.

#### ***Discriminación***

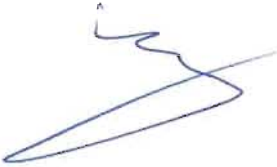
Isdefe trata a todo su personal y personas con las que se relaciona con absoluta imparcialidad.

No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, religión, ideología, origen social ni discapacidad, ni por ningún otro motivo, ni cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas, tanto entre sus empleados, como en sus relaciones con los clientes, potenciales clientes o proveedores.





## **Estado de Información No Financiera 2021**



### ➤ **Información sobre el respeto a los derechos humanos**

*Procedimientos*

*Prevención*

*Denuncias*

*Convenios*

*Discriminación*

*Trabajo forzoso e infantil*

**Información sobre el respeto a los derechos humanos**
**• Procedimientos**

- Prevención
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

**Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos**
**Información sobre el respeto a los derechos humanos**
**Procedimientos**

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos y, aunque es obligación del Estado proteger estos derechos, las empresas juegan un papel muy importante en el impacto positivo o negativo sobre los mismos.

En Isdefe, el respeto a los derechos humanos se encuentra formalizado en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el compromiso con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la integración de los derechos humanos en su Código Ético.

En el año 2021 se cumplen doce años desde la adhesión de Isdefe al Pacto Mundial, lo que implica la aceptación e implementación de 10 Principios Universales, que derivan de la declaración de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. La iniciativa recoge el respeto a los derechos humanos a través de los principios 1 y 2:

- Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
- Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

Adicionalmente, la compañía continúa con la implantación efectiva de los ODS en la estrategia empresarial. Esta iniciativa, lanzada por Naciones Unidas en 2015, ahonda en los derechos humanos como eje fundamental para alcanzar los retos marcados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que incluyen los derechos económicos, civiles, culturales y políticos. Isdefe se sumó en 2019 a la Agenda 2030 a través de una declaración de compromiso de la alta dirección y mediante la integración de la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

El respeto a los derechos humanos se manifiesta en Isdefe, tanto a nivel interno, con los empleados, como a nivel externo, con sus otros grupos de interés.

A nivel interno, Isdefe traslada a toda la plantilla el Principio de Respeto a través del Código Ético, donde se establece, en las normas de conducta que lo componen, que se actúe según los derechos humanos fundamentales.

A nivel externo, Isdefe traslada sus principios éticos a su cadena de suministro, mediante una serie de medidas que incorporan aspectos sociales y de derechos humanos en el proceso de contratación y mediante la contribución social a la Agenda 2030, concretamente, en este último año, con los ODS 1 “Fin de la Pobreza” y ODS 2 “Hambre Cero”, a través de diferentes campañas solidarias para combatir la pobreza y la crisis alimentaria y con los ODS 4 “Educación de Calidad” y ODS 5 “Igualdad de Género”, mediante la participación en iniciativas para visibilizar el papel de la mujer en la ciencia y fomentar vocaciones científicas entre las más jóvenes.

**Información sobre el respeto a los derechos humanos**

- Procedimientos
- **Prevención**
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

*Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos*

**Prevención**

El Código Ético de Isdefe establece, en el Principio de Respeto, que los empleados deben actuar según los derechos humanos fundamentales, y las actividades y operaciones de la compañía deben desarrollarse en el marco de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y su compromiso con los 10 Principios Universales.

Isdefe protege la vulneración los derechos humanos con una serie de herramientas que actúan como radares de prevención. Estas herramientas son: la formación y concienciación de los empleados y difusión entre grupos de interés; la integración de los derechos humanos en la cadena de suministro; el establecimiento de un Buzón Ético y la existencia de un protocolo de actuación contra el acoso y la discriminación.

Internamente, mediante el curso de formación “Sensibilización sobre el Código Ético”, que todos los empleados reciben, se trata de concienciar a los empleados sobre aspectos fundamentales de los derechos humanos como son la legalidad vigente, las libertades públicas, el respeto y la dignidad en el trato con las personas, la igualdad de oportunidades y no discriminación y la protección del medio ambiente.

	2018	2019	2020
Plantilla formada en “Sensibilización sobre el Código Ético”	96,50%	96,80%	99,01%



De cara al exterior, Isdefe traslada sus principios éticos a sus grupos de interés mediante la divulgación y difusión del Código Ético a través de sus canales de comunicación.

En este sentido, Isdefe integra los derechos humanos en su proceso de contratación mediante la adopción de procesos de diligencia debida, como la incorporación en los pliegos de contratación de una cláusula, en la que solicita a los licitadores la aceptación y conocimiento de nuestro Código Ético, siendo obligación contractual el compromiso con los principios éticos recogidos en el Código, en el caso de que resulten adjudicatarios. Asimismo, Isdefe incorpora clausulas sociales en los criterios de adjudicación de los pliegos.



**Información sobre  
el respeto a los  
derechos humanos**

- Procedimientos
- Prevención
- **Denuncias**
- **Convenios**
- **Discriminación**
- **Trabajo forzoso e infantil**

### **Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos**

Isdefe pone a disposición de sus empleados el Buzón Ético para comunicar posibles incumplimientos del Código Ético.

Durante el año 2021 se recibió una comunicación en el Buzón Ético que afectaba al Principio de Respeto. Dicha comunicación fue gestionada de acuerdo con el procedimiento de actuación correspondiente.

### **Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva**

Isdefe promueve el cumplimiento de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva.



### **Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación**

Isdefe está adherida al "Pacto Mundial" de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

### **Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil**

Isdefe está adherida al "Pacto Mundial" de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y, para la erradicación del trabajo infantil.

Isdefe contrata personal de acuerdo con la legislación laboral española y, en cuanto a la relación contractual con proveedores y clientes, Isdefe cumple con los requisitos descritos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que, no existen actividades ni operaciones de este tipo.



## **Estado de Información No Financiera 2021**



➤ **Información relativa a la lucha contra la  
corrupción y el soborno**

*Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno*

*Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales*

*Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro*

Información relativa a la  
lucha contra la  
corrupción y el soborno

- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

*Medidas adoptadas para  
prevenir la corrupción y  
el soborno*

**Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

El modelo de gobernanza de Isdefe vela por la implantación y consolidación de tres pilares básicos que contribuyen a la lucha contra la corrupción y el soborno. Estos pilares son el Código Ético, el Programa de Prevención de Riesgos Penales (PRP) y la Transparencia.

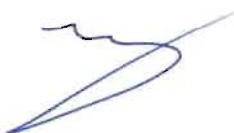
Durante el año 2021 se ha trabajado en la consolidación de estos tres pilares mediante un “Plan de Acción relativo a los sistemas de Ética, PRP y Transparencia” aprobado en diciembre del 2020, derivado del “Informe de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018” publicado por el Tribunal de Cuentas en 2020. El objetivo es mejorar los sistemas actuales, a través de la puesta en marcha de medidas que hacen más robusto nuestros modelos de gobernanza.

Entre estas medidas, en el 2021, destacan las siguientes

- Definición e incorporación de los objetivos de los Sistema de Ética y Sistemas de PRP en la planificación estratégica de Isdefe.
- Diseño de un canal de comunicación de posibles incumplimientos (Buzón Ético), unificado, anónimo, confidencial, y abierto a terceros.
- Revisión y desarrollo de un Plan de formación, concienciación y difusión de los sistemas de Ética y PRP.
- Información sobre la ejecución o liquidación de los presupuestos de explotación y de capital, que se corresponden con las cuentas de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo, respectivamente.

Otras medidas importantes han sido la entrada en vigor de dos Políticas que refuerzan los Sistemas de Ética y PRP y desarrollan diferentes normas de conductas recogidas en nuestro Código Ético:

- La Política de Obsequios y Atenciones, que amplía la norma de conducta “Favores, sobornos y actuaciones asimiladas” referida en el Principio de Integridad
- La Política de Conflictos de Intereses, que refuerza la norma de conducta “Lealtad a la empresa y Conflicto de intereses” que afecta al Principio de Profesionalidad.



**Información relativa a la  
lucha contra la  
corrupción y el soborno**

- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

**Medidas adoptadas para  
prevenir la corrupción y  
el soborno**

**Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

**Código Ético**

A través del Principio de Integridad, el Código Ético recoge cómo debe ser la actuación del personal de Isdefe en la relación con los proveedores y empresas colaboradoras, así como su comportamiento ante favores, sobornos y actuaciones asimiladas.

Como hemos comentado anteriormente, en 2021 este principio ha sido reforzado mediante la Política de Obsequios y Atenciones, aprobada el 20 de mayo por el Comité Técnico-Ético.

En 2021 se recibió en el Buzón Ético una comunicación que, además de aludir al incumplimiento del Principio de Respeto anteriormente reportado, afectaba al Principio de Integridad del Código Ético. Dicha comunicación fue gestionada, de acuerdo con el procedimiento de actuación correspondiente.

**Transparencia**

La transparencia de la información pública y el ejercicio del derecho de acceso a través del Portal de Transparencia es una garantía frente a la corrupción y el soborno.

En este sentido, Isdefe trabaja de manera continua en el proyecto de modernización e innovación del Portal de Transparencia, desarrollado bajo un modelo reforzado que sigue las recomendaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno e incorpora el grado de cumplimiento obligatorio y la calidad de la transparencia a través de una serie de indicadores.

Las medidas de este modelo de gobernanza se ven reforzadas a través de la divulgación de buenas prácticas corporativas.

A lo largo del año 2021 Isdefe ha dado respuesta a veintisiete solicitudes de acceso a la información: cuatro preguntas a través del Portal de Transparencia y veintitrés preguntas a través de dos Figuras de Control Parlamentario (una de ellas incluía veintidós preguntas).



**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

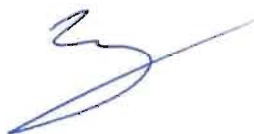
**Programa de Prevención de Riesgos Penales**

El Programa de Prevención de Riesgos Penales (PPRP) de Isdefe es el instrumento que permite prevenir y detectar conductas ilícitas para la prevención de delitos.

El Programa se articula en una serie de Sistemas y mecanismos de control que robustecen el modelo de gobernanza, como son la formación y la comunicación sobre la materia a toda la plantilla, el establecimiento de un Buzón para alertar de posibles irregularidades en este ámbito, y la existencia de un Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales.

Anualmente se revisa y actualiza, si procede, el Manual de Prevención de Riesgos Penales que forma parte del PPRP, como consecuencia de reformas legislativas y/u organizacionales

	2019	2020	2021
Plantilla formada en PRP	97,9%	98,6%	97,3%



Desde la puesta en marcha del PPRP en 2014, todas las nuevas incorporaciones en plantilla recogen en su relación contractual la obligación de adherirse al Código Ético y comprometerse con las normas del Manual de PRP, así como formarse en la materia.

Durante el año 2021, se recibió una comunicación de irregularidades a través del Canal de Comunicación disponible en la web corporativa. Tras ser analizada se derivó al ámbito de acoso y discriminación para su trámite según las "Normas de Actuación en Materia de Acoso y Discriminación".

**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- **Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

**Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

Los empleados de Isdefe evitarán transacciones económicas de naturaleza o importe inusual, tanto cobros como pagos, realizados en efectivo o con cheques al portador, así como pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, debiendo identificar en todos los casos la titularidad de las mismas.

Isdefe realiza todas las transacciones de cobros y pagos a través de entidades financieras y nunca recibe cobros, ni realiza pagos en efectivo, con excepción de pequeños gastos de gestión, establecidos en 500€. Todos los pagos que realiza Isdefe, deben constar con dos firmas apoderadas

**Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

Isdefe realiza convenios y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, que contribuyen al desarrollo sostenible y a la implantación de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa.



	2019 (€)	2020 (€)	2021 (€)
Aportaciones a fundaciones y entidades sin animo de lucro	2.000	1.600	6.071

**Relación de Convenios y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2021 que contribuyen al desarrollo sostenible y a la implantación de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa**

Entidad	Objeto
Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas	Convenio de Colaboración con la Asociación de Guardias Civiles Solidarios
Fundación Banco de Alimentos de Madrid	Convenio de colaboración con la Fundación Adecco para la participación en la carrera de las capacidades 2020
Secretaría de Estado para la Agenda 2030, y entidades y empresas públicas.	Convenio para definir el marco de colaboración para facilitar la colaboración en cuantas iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones desarrollen conjuntamente para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, entre ellas intercambio de buenas prácticas en la implementación de los ODS y sus metas, alineación de la Estrategia general del Gobierno con los modelos de negocio de las empresas y entidades públicas estatales en materia de ODS y Agenda 2030, proyectos conjuntos relacionados con ODS, incluyendo certificaciones de bienes y servicios, intercambio de comunicación e informes, acciones formativas sobre los ODS, u otras acciones relacionadas con la implementación de la Agenda 2030.
Academia de las Ciencias y las Artes Militares (ACAMI)	Convenio para la donación por parte de Isdefe de material informático a la Academia de las Ciencias y las Artes Militares

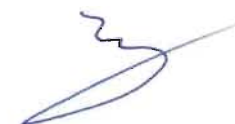
**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

**Convenios con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro**

En el marco de sus relaciones institucionales, Isdefe establece colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, tanto en el marco de relaciones institucionales como en el marco de los compromisos adquiridos con la sociedad y la gestión de la compañía en su condición de Medio Propio, aportando relaciones y capacidades en sus áreas de actividad

	2019 (€)	2020 (€)	2021 (€)
Convenios con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro	55.000	36.900	25.000



*Relación y aportación de convenios en 2021*

**Entidad**

**Objeto**

Ministerio de Justicia - Abogacía del Estado -Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Administración General del Estado	Convenio para prestar asistencia jurídica a Isdefe por medio de los abogados del Estado. La asistencia jurídica comprende tanto asesoramiento jurídico como de representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración General del Estado
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), Ingeniería y Economía del Transporte (INECO)	El objeto de este Acuerdo es definir las condiciones generales de colaboración para amparar todos aquellos campos de actividad que puedan resultar de interés para la colaboración de las Partes en el ámbito de las oportunidades que se deriven del nuevo Reglamento Europeo de Espacio.
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)	Adenda al Acuerdo entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y la Sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A., en relación con el contrato NNN05AA02C celebrado entre el INTA y la NASA», celebrado el 1 de octubre de 2005
Fundación Circulo de Tecnologías para la Defensa y la Seguridad (Fundación Círculo)	Acuerdo de ambas partes para la extinción del Convenio, de 17 de septiembre de 2020 para contribuir en las actividades de sus fines fundacionales para la realización de actividades que se focalizan dentro del sector de la defensa y seguridad.



## ***Estado de Información No Financiera 2021***

### **➤ Información sobre la sociedad**

*Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible*

*Subcontratación y proveedores*

*Consumidores*

*Información fiscal*



Información sobre la sociedad

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

*Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y en el desarrollo local y en el territorio.*



**Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**

**Impacto de la actividad en la sociedad**

En 2015, autoridades de más de 150 países celebraron la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Unión Europea se ha hecho eco la Agenda 2030, considerándola una oportunidad para orientar sus políticas propias en la misma dirección que el resto de los Estados miembros de la ONU, desarrollando 10 ejes prioritarios de la Unión en los que se pueden ver incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En España, el cumplimiento de la Agenda 2030 depende de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Por otra parte, Isdefe tiene su origen en la necesidad del Ministerio de Defensa de disponer de una herramienta para ayudar a definir y gestionar sus proyectos complejos. A lo largo de los años, la singularidad del servicio de ingeniería de sistemas y consultoría de Isdefe se ha convertido en su seña de identidad, y se ha extendido tanto en el ámbito nacional a otros Ministerios, como en el internacional. En la actualidad, Isdefe desarrolla su estrategia de actividad en dos ejes, la potenciación de su función como medio propio de referencia en el ámbito de defensa y seguridad de la Administración General del Estado (AGE) y el impulso en la definición de nuevos conceptos para el desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional.

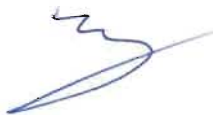
Como medio propio de la AGE, Isdefe es consciente del contexto introducido por la Agenda 2030 y contempla en su estrategia el apoyo al Ministerio de Defensa y la Administración Pública para el cumplimiento de los ODS y, a su vez, incluye la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

Por este motivo, Isdefe tiene en marcha una serie de políticas y medidas que contribuyen al cumplimiento de los ODS en tres ámbitos de actuación: Económico, Ambiental y Social. En el ámbito económico, Isdefe incorpora los ODS mediante la generación de un empleo de calidad, el combate contra la corrupción y el fomento de la innovación y de la transformación digital. En el ámbito social, Isdefe favorece la inclusión de los ODS mediante el impulso de la igualdad de género y las políticas de conciliación, el establecimiento de una Política de Salud y Bienestar y la formación y educación del personal. Por último, y no por ello menos importante, Isdefe contribuye con los ODS medioambientales, priorizando la lucha contra el cambio climático, incidiendo en modelos de consumo más sostenibles y apostando por la movilidad sostenible.

**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

*Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos*



***Relaciones con la sociedad***

Isdefe tiene un programa de acción social cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible, en el entorno en el que opera, a través de iniciativas solidarias que realiza en colaboración con fundaciones y ONGs.

Iniciativa 11 Febrero: Día de la mujer y la niña en la Ciencia

Se han impartido 20 charlas en 9 colegios, institutos o escuelas.

Campaña "Empresa Solidaria, Empresa Extraordinaria"

Isdefe se ha sumado a la Campaña "Empresa Solidaria, Empresa Extraordinaria", puesta en marcha por el Ministerio de Hacienda por el cual se destina el 0,7% del Impuesto de Sociedades a fines sociales.

Gran Recogida de Alimentos

La solidaridad de los empleados de Isdefe, con 116 donantes, más la aportación de la empresa, se ha obtenido una recaudación final de 7.482 € aportados a la "Operación Kilo" que se destinarán a la compra de alimentos

Campaña Solidaria de Navidad

A través de la "Fundación Madrina" y la "Asociación Reyes Magos de Verdad" la plantilla tuvo la oportunidad de colaborar otro año más con el objetivo de que ningún niño se quede sin juguete en unas fechas tan señaladas.

Recogida de Tapones Solidarios

Se continúa colaborando con la "Fundación Seur" en el proyecto "Tapones para una nueva vida", iniciado en el año 2012.

Asociación Estela de Ayo

Se ha colaborado a través de la "Asociación Estela de Ayo" en un Proyecto en Yibutí, de la mano de la Solidarité Féminine Djibouti, con la aportación de productos infantiles no perecederos como leche infantil en polvo y papillas entregado voluntariamente por personal de Isdefe



**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Acciones de patrocinio**

Isdefe como medio propio de referencia en defensa y seguridad en las áreas de interés estratégico o tecnológico del Ministerio de Defensa y la Administración General del Estado, con objeto de estar a la vanguardia del conocimiento en sus sectores de actuación, tiene presencia en las principales ferias, jornadas y conferencias tecnológicas en sus ámbitos de actuación, con frecuencia coorganizadas de la mano de la Administración General del Estado.

	2019	2020	2021
	(€)	(€)	(€)
Acciones de patrocinio	34.940	24.684	37.790



Entidad	Objeto
Asociación de empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (AMETIC)	Patrocinio del 13º seminario sobre "los satélites como un elemento clave para la seguridad y defensa y las aplicaciones gubernamentales"
Fundación Guardia Civil	Patrocinio de la III National Cyberleague 2021 (3ª liga nacional interuniversitaria de retos en el ciberespacio) como patrocinador en la categoría PLATA
Fundación Museo del Ejército	Patrocinio edición del IV tomo de la Historia de la Legión
Fundación Museo del Ejército	Patrocinio del Foro Ejército Empresas IV foro 2e+i fuerza 35, 2021, en el que concurren Ejército, Universidad e Industria, para fomentar el intercambio de opiniones sobre cómo afrontar los retos del futuro con el horizonte 2035.
International Council on System Engineering (INCOSE)	Patrocinador Platinum en el INCOSE EMEA Workshop 2021 (International Council on Systems Engineering – Europe, Middle East, Africa), cuya temática es la Ingeniería de Sistemas, core de actividad de Isdefe
INNOTECH SYSTEM, S.L.	Patrocinador Silver en las XV Jornadas STIC CCN-CERT, cuya temática es Ciberseguridad e identidad y control del dato,

**Relación y aportación de patrocinios realizados en 2021**

**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Acciones de asociación**

Relación y aportación de asociaciones con las que Isdefe ha colaborado.

	2019	2020	2021
	(€)	(€)	(€)
Acciones de asociación	25.382	21.582	34.611



**Relación y aportación de asociaciones realizadas en 2021**

Entidad	Objeto
Fundación Circulo de Tecnologías para la Defensa y Seguridad	Lugar de encuentro y foro de debate de las personas y entidades relacionadas con el sector de las Tecnologías para la Defensa y la Seguridad.
FAAE	Entidad que promueve la divulgación de la ciencia y la tecnología aeroespaciales colaborando con organismos como el Ejército del Aire.
Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS) INCOSE Capítulo Español (Chapter Spain)	Renovación de la adhesión para 2020 con la Entidad que representa en España a la Asociación Internacional de Ingeniería de Sistemas para el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas, en el que Isdefe desarrolla su actividad
International Council on System Engineering (INCOSE)	Renovación de la Colaboración con la Entidad en el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas a nivel internacional
Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas	Cuota anual como socio a la Red Española Pacto Mundial de Naciones Unidas
AEC	Asociación Española para la Calidad
AEM	Asociación Española de Mantenimiento
ISMS FORUM	Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información
NAVY LEAGUE	Navy League of the United States, Madrid Council
EUROCAE	European Organization for Civil Aviation Equipment
APD	Asociación para el Progreso de la Dirección

**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Proyectos I+D**

Los proyectos de I+D, fundamentalmente del ámbito europeo del programa H2020, pretenden contribuir a resolver los grandes paradigmas de la sociedad en materia de movilidad, seguridad física, seguridad operacional, defensa, energía y avance digital.

En este ámbito Isdefe también cuenta con un mecanismo de captación, concurso de ideas, que incentiva la presentación por parte de los empleados de proyectos internos de Investigación, Desarrollo e Innovación.



Acronimo y Titulo	Objetivo e Interés AGE	Inicio	Estado
INVIRCAT IFR RPAS Control in Airports and TMA	El proyecto INVIRCAT proporciona los medios necesarios para una integración segura y eficiente de los RPAS (Sistemas Aéreos Pilotados de forma Remota) en los procedimientos e infraestructuras vinculados al Control del Tráfico Aéreo (CTA) existente en las Áreas Terminales de Maniobras (TMA) y bajo las Reglas de Vuelo Instrumental (IFR). Los principales objetivos del proyecto son la creación de un concepto de operaciones para los RPAS en las TMAs, su evaluación mediante simulaciones y la elaboración de un conjunto de recomendaciones para los organismos encargados de la legislación y marco normativo. Programa: H2020-SESAR	2020	Proyecto en curso
IMHOTEP Integrated Multimodal Airport Operations for Efficient Passenger Flow Management	El objetivo del proyecto es estudiar la incorporación de nuevos medios de transporte a las conexiones con Aeropuertos e Integrarlos en los procesos de toma de decisiones colaborativa CDM. Programa: H2020-SESAR	2020	Proyecto en curso
USEPE U-space Separation Management Service	El objetivo del proyecto es estudiar la separación de drones en el ámbito U-Space y dar respuesta a la adenda al ATM Master Plan relativa a U-Space en cuanto a la automatización y uso de nuevas tecnologías como Inteligencia Artificial y el Machine Learning. Programa: H2020-SESAR	2020	Proyecto en curso
MEDEA Mediterranean practitioners network & capacity building for effective response to emergency security challenges	El objetivo de MEDEA es involucrar a una masa crítica de profesionales y actores de seguridad, incluidos socorristas, guardias fronterizos, policía nacional, equipos de protección civil, trabajadores humanitarios, entidades de defensa y otras partes interesadas en una cooperación eficiente con entidades interdisciplinarias de otros países. Se espera como resultado una respuesta eficaz a todas las amenazas de seguridad comunes a la región del Mediterráneo y el Mar Negro. Programa: H2020-Sociedades Seguras	2021	Proyecto en curso
PROMENADE Improved maritime awareness by means of Artificial Intelligence and Big Data methods	El proyecto PROMENADE aplica inteligencia artificial y tecnologías de datos masivos para mejorar el seguimiento de buques, el análisis de conductual y las soluciones de detección automática de anomalías y promover el intercambio colaborativo de información entre las autoridades de vigilancia. El proyecto ofrecerá un juego de herramientas abiertas basado en servicios con una plataforma informática de alto rendimiento. Programa: H2020-Sociedades Seguras	2021	Proyecto en curso
NESTOR An enhanced pre-frontier intelligence picture to safeguard the European borders	NESTOR tiene como objetivo demostrar un sistema holístico de vigilancia de fronteras de próxima generación completamente funcional que proporcione conciencia de la situación prefronteriza más allá de las áreas fronteras marítimas y terrestres siguiendo el concepto de la Gestión Integrada de Fronteras Europea. Las capacidades de vigilancia de área amplia y largo alcance de NESTOR para detección, reconocimiento, clasificación y seguimiento de objetivos en movimiento (p. ej., personas, embarcaciones, vehículos, drones, etc.) se basan en tecnologías ópticas, de imágenes térmicas y de análisis de espectro de radiofrecuencia alimentadas por un red interoperable de sensores de largo alcance que incluye instalaciones estacionarias y vehículos móviles tripulados o no tripulados (aéreos, terrestres, acuáticos, submarinos) capaces de funcionar como plataformas independientes, aladas y en enjambres. El sistema de inteligencia de coordinación y control de comando fronterizo de NESTOR fusionará datos de vigilancia fronteriza en tiempo real combinados con información web y de redes sociales, creando y compartiendo una imagen inteligente previa a la frontera con los centros de comando locales, regionales y nacionales en un entorno AR siendo interoperable con CISE y EUROSUR. Programa: H2020-Sociedades Seguras	2021	Proyecto en curso

**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Convenios de Colaboración**

Para el fomento de la innovación Isdefe tiene dos líneas de actuación:

- Reforzar los valores corporativos en materia de innovación, permitiendo canalizar las capacidades de la organización en el análisis y prospectiva sobre los nuevos retos a futuro de la Administración General del Estado,
- Desarrollar ideas innovadoras y plantear soluciones a dichos retos con anticipación.

A través de la Red Horizontes se identifica y pone en valor el conocimiento de nuestros empleados, de la administración para la que trabajamos, de las universidades con las que colaboramos (incluyendo el programa de prácticas académicas externas extracurriculares para alumnos de Grado y Master) y de la explotación de información en fuentes abiertas.



	2019	2020	2021
	(€)	(€)	(€)
Convenios de colaboración relacionados con la innovación	280.600	260.000	196.600

**Red Horizontes**

**Objetivo e interés Administración Pública**

Observatorio de Defensa y Seguridad	Desarrolla actividades de prospectiva en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Las líneas de actividad de 2021 han sido: caracterización de cámaras embarcadas en UAVs con modelado de movimientos, caracterización de radares antidron, evaluación de algoritmos digitales para desdibujado de imágenes captadas por UAVs y análisis experimental de vulnerabilidad de drones ante ataques de energía dirigida.
Observatorio de Ciberseguridad Observatorio TIC y Avance Digital	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), aglutinando bajo la misma Cátedra dos observatorios. El observatorio de Ciberseguridad, que ha centrado sus actividades en 2021 en las áreas de blockchain, autenticación continua, criptografía homomórfica y seguridad IoT. Y el observatorio TIC y Avance Digital que ha centrado sus actividades de prospectiva en tecnologías 5G, Inteligencia artificial aplicada al procesado de lenguaje natural y soft computer en aplicaciones de defensa.
Observatorio de Espacio	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En 2021 ha centrado su actividad en las comunicaciones ópticas, la criptografía cuántica y el análisis de las competencias necesarias en el sector espacio (Skills for Space).
Observatorio de Gestión del Tráfico Aéreo	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Grupo de Investigación de Navegación Aérea de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Las actividades de prospectiva están en línea con el objetivo de SESAR (Single European Sky ATM Research), sobre la implantación de una red ATM europea de altas prestaciones para la gestión del tránsito aéreo.

**Relación de convenios de innovación en Isdefe 2021**

Entidad	Objeto
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Convenio para adaptar el régimen jurídico de la Cátedra ISDEFE-UPM a la nueva ley de Régimen Jurídico del Sector Público, dando continuación a la colaboración entre Isdefe y la UPM en actividades de interés común y modificar la denominación de la cátedra a Cátedra Isdefe - UPM en Defensa y Seguridad
Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)	Creación de la Cátedra UC3M-ISDEFE ESPACIO, en el marco de las áreas de actividad del Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Universidad
Universidad de Alcalá de Henares (UAH) - Fundación General Universidad Alcalá de Henares (FGUA)	Creación Cátedra Isdefe de Ciberseguridad, TIC y Avance Digital en la Universidad de Alcalá de Henares
Universidad Politécnica de Madrid (UPM) - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y Del Espacio ( UPM ETSIAE)	Universidad Politécnica de Madrid (UPM) - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y Del Espacio ( UPM ETSIAE)

**Relación de Convenios que estructuran las cátedras de Isdefe**

**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Becas y Premios**

En el contexto de la Agenda 2030 y Isdefe contribuye a la generación del talento a través de herramientas como becas para cien titulados ( programa CITIUS) y prácticas externas extracurriculares en programas de grado y máster, además de otorgar premios a los mejores trabajos de Investigación. Así, también realiza diferentes convenios con diversas entidades y universidades con objeto de apoyar una formación especializada en las áreas de actividad de la compañía

Becas	Objetivo e Interés Administración Pública	Número e importe 2019	Número e importe 2020	Número e importe 2021
Programa Becas CITIUS	Programa de becas CITIUS orientado a formación específica y práctica en empresas adheridas al Programa, tutelada por tutores empresariales y académicos, con objeto de completar la formación de graduados universitarios y facilitar su iniciación al mundo profesional.	33 becas / 274.891 €	33 becas / 270.053 €	26 becas / 178.274 €



**Relación y aportación de premios realizados en 2021**

	2019	2020	2021
	(€)	(€)	(€)
Aportación de premios	9.500	12.000	11.700

Premio	Objetivo e Interés Administración Pública
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en el Premio Pioneras IT en la categoría Plata a través de la configuración del contrato de patrocinio
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en las "Convocatoria de premios Ingenieros de Telecomunicación", en calidad de patrocinador del "Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa" a través de la configuración del contrato de patrocinio
Premio ETSIAE - UPM	Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Isdefe colabora con el premio al mejor expediente académico de grado y master en la especialidad de "Aeropuertos y Transporte Aéreo", en el marco de la Cátedra Isdefe UPM en ATM.
Premio ETSIT - UPM	Isdefe entrega al Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, así como a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster relacionados con Defensa y Seguridad
Premio UAH-EPS	En el marco de la Cátedra Isdefe-Universidad de Alcalá de Henares sobre Ciberseguridad, TIC y Avance Digital en la UAH, Isdefe colabora con el premio Extraordinario en Grado de Ingeniería Telemática organizado por la Escuela Politécnica Superior de la UAH.

**Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- **Subcontratación y proveedores**
- Consumidores
- Información fiscal

**Subcontratación y Proveedores**

Isdefe tiene la consideración de Poder Adjudicador conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, por lo que somete todos sus procesos de contratación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, implementando el principio de integridad en todos sus procedimientos.

Los principios generales de la contratación pública, quedan incluidos en los pliegos de cada uno de los procedimientos que se publican en el perfil del contratante de Isdefe alojado de forma exclusiva en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>) donde se publica toda la información relativa a la contratación de proveedores por parte de Isdefe.

Isdefe exige a los operadores económicos con los que va a contratar los mismos requisitos de capacidad y solvencia que exige la Administración y exige la acreditación de no incurrir en causa de prohibición e incompatibilidades en los términos establecidos en la Ley 9/2017.



*Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales*

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, Isdefe ha reforzado sus compromisos en materia social y medioambiental, estableciendo de forma transversal para todos sus procedimientos, las siguientes medidas:

- Extensión y cumplimiento de su política medioambiental a proveedores <https://www.isdefe.es/gesti-n-medioambiental> mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula medioambiental.

Durante el año 2021 se han incoado doscientos tres (203) procedimientos de contratación abiertos, de los cuales el 100 % contiene la citada cláusula.

- Obligatoriedad para todos sus proveedores del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como respeto a los Convenios colectivos de aplicación, mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula de obligaciones laborales y sociales.

El 100% de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2021 contiene la obligatoriedad del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales.

- Causa de resolución en todos sus pliegos, asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

El 100 % de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2021 contiene obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

- Cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, con menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla o con mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla en caso de ofertas que haya obtenido la misma puntuación. El 100% de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2020 contiene la cláusula de desempate descrita



**Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- **Subcontratación y proveedores**
- Consumidores
- Información fiscal

**Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental**

Igualmente, y en función del contrato, Isdefe vela por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato. Siendo los más significativos los siguientes:

- Se ha establecido en la licitación del servicio de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos para Bdb, como parte del suministro vasos, la obligación de suministrar removedores/paletinas y cucharillas biodegradables o compostables. Además, se estableció como criterio de adjudicación la instalación de máquinas con calificación energética A++, la opción de productos saludables, ecológicos, sin azúcar y sin gluten, así como la opción "Café Comercio Justo".
- Se ha establecido en la licitación del suministro de material de oficina, en el Lote 2 como criterio de adjudicación el suministro de papel TFC (Totalmente libre de cloro)
- Se ha establecido en la licitación de suministro de energía eléctrica como condición del pliego que el origen de la energía 100% renovable.
- Se ha establecido en la licitación de servicios de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos, para el centro de trabajo de Robledo, como criterio de adjudicación la opción de productos saludables, ecológicos, sin azúcar y sin gluten y comercio justo, así como la instalación por parte del adjudicatario de los medios para la reutilización y/o reciclaje de envases, la utilización de vasos y cucharillas 100% compostables, así como la optimización de la calidad y calificación energética de las máquinas.
- Se ha establecido en la licitación de adquisición de seis vehículos nuevos (furgonetas), como criterio de adjudicación la opción de suministro de vehículos eléctricos o híbridos.
- Se ha establecido en la licitación del servicio de retirada de residuos peligrosos, como criterios de adjudicación el suministro de carteles informativos u otra documentación gráfica auxiliar adaptada para el centro sobre la correcta gestión de residuos peligrosos, el suministro de las pegatinas de etiquetado de los distintos residuos y la inclusión código de barras o QR en las etiquetas identificativas .
- Se ha requerido en la licitación de suministro de servidores procesadores con mejor rendimiento y/o menos consumo estableciéndose, Además en otras licitaciones de hardware se ha limitado el consumo máximo de los servidores.
- Se ha requerido acreditar ser un Centro Especial de Empleo (CEE) para la licitación servicios apoyo y asistencia para conciliar la vida familiar y laboral de la plantilla de Isdefe.
- Se ha requerido en la licitación de suministro de portátiles como requisito obligatorio para todos los ordenadores ofertados el cumplimiento de los criterios energéticos establecidos en la correspondiente etiqueta ENERGY STAR en vigor.
- Se ha requerido en la licitación de suministro de vestuario de trabajo, vestuario técnico, equipos de protección individual (EPIS) el cumplimiento de la legislación de la UNE -normativas varias para cada productos según lote y para cada tipo de producto- y marcado CE en los productos que lo requieren.



**Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- **Subcontratación y proveedores**
- Consumidores
- Información fiscal

Destacar que la contratación es electrónica en todos los procedimientos abiertos en Isdefe, incluyendo el trámite electrónico de todas las actas y contratos y recepción de ofertas vía la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP). Esto supone la eliminación del uso de papel en un 100% tanto para Isdefe como para los licitadores, redundando en un ahorro considerable en tóner, electricidad, papel, dispositivos de almacenamiento USB, CD, DVD entre otros, que suponía la recepción física de las ofertas y trámite interno de las mismas.

Es importante también reseñar que Isdefe ha implementado el servicio de automatización de gasto para optimizar la gestión de los mismos de forma automática y reducir el consumo de papel.

**Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas**

**Supervisión y auditorías y resultados de las mismas**

Isdefe tiene la consideración de Medio Propio Personificado de la Administración por lo que toda la contratación de Isdefe queda sometida a los controles que la propia Administración quiera ejercer sobre ella, a través de sus organismos de control. En este sentido Isdefe cumple con todos los principios de transparencia y cumple escrupulosamente con la obligación de Remisión de contratos al Tribunal de Cuentas.

En este sentido la contratación con terceros de Isdefe, generalmente viene regulada en los Encargos que recibe y en todo caso las prestaciones parciales que Isdefe pueda contratar con terceros no excede de los límites establecidos por ley.

Se debe señalar que Isdefe fue valorada con 77,6 puntos en el Área de Contratación en el Índice de Transparencia Internacional de las empresas públicas del año 2018, resultado la segunda entidad mejor valorada en este campo. En este sentido, durante el año 2021 se ha continuado y reforzado con las buenas prácticas que llevaron a este resultado.

Por otra parte, Isdefe tiene implementado un sistema de supervisión y control interno de los trabajos efectuados por sus proveedores, mediante la valoración de la calidad de los servicios, suministros y obras ejecutados en el ejercicio. Este control forma parte de los indicadores de calidad, siendo el índice de satisfacción en 2021 del 99,62 % superando el objetivo establecido que era de un 95%.

Por último es política de Isdefe que todo el personal que actúe en el marco de sus procedimientos de contratación se obligue a tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

En particular, Isdefe señala a su personal que el concepto de conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del Órgano de Contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.



**Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación y proveedores
- **Consumidores**
- **Información fiscal**

Cualquier persona participante en el Proceso de Contratación que identifique algún hecho en alguna de las empresas licitadoras, que pueda verse afectado por el Código Ético o resultar susceptible de ser calificado como una de las prácticas anteriormente listadas, deberá hacerlo constar en un escrito dirigido al Área de Contratación.

Se encuentra incluido en todos los pliegos la obligación contractual de conocer y respetar el código ético de Isdefe durante todas las fases del procedimiento.

Isdefe pone a disposición de las entidades interesadas en los procedimientos de contratación canales de comunicación donde los interesados pueden dirigir cualquier duda o comunicación, a través de la plataforma de contratación del sector público y mediante correo electrónico directo ([unidadcontratacion@isdefe.es](mailto:unidadcontratacion@isdefe.es)). Durante el año 2021 el 100% de las dudas planteadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, fueron respondidas por el Área de contratación de Isdefe.

*Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio.*

**Consumidores**

**Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores**

La actividad no va destinada a consumidores finales, toda la actividad está destinada para instituciones, principalmente del sector público.

**Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas**

Isdefe tiene una cuenta de correo destinada a disposición general de entidades interesadas a la que dirigir cualquier duda o comunicación sobre la contratación [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es).

**Información Fiscal**

**Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas.**

La condición de medio instrumental de Isdefe determina que sus resultados son consecuencia de los costes reales incurridos incluido un coste de sostenibilidad del (4%), siendo este establecidos en la resolución de las tarifas aprobadas vigentes

Los resultados se han obtenido principalmente en España y los impuestos afectados por estos se corresponden con el impuesto de sociedades.

Las subvenciones públicas recibidas se corresponden con los programas de I+D+i europeos y otras subvenciones públicas recibidas.

	2019 (€)	2020 (€)	2021 (€)
Resultados del ejercicio	6.746.277	8.200.105	7.828.423
Impuesto sobre resultados (I. sociedades)	2.215.681	2.720.433	2.426.768
Subvenciones públicas recibidas (U Europea y otras)	663.539	673.881	532.278



## **Estado de Información No Financiera 2021**

### ➤ **Anexos**

*Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI*

*Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas*

*Anexo C: Certificaciones*

## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### ORGANIZACIÓN

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Descripción del modelo de negocio del grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones;- Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6	Modelo de negocio / Organización del trabajo
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo) Índice de contenidos GRI	102-7, 102-45 102-55	Modelo de negocio Anexo Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación
	Objetivos y estrategias	102-14	
Principales riesgos	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades	102-15	Modelo de negocio
	Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	102-15 102-31	Modelo de negocio
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)	102-15	Modelo de negocio

### MEDIO AMBIENTE

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Prevención riesgos ambientales	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad		
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	201-2, 301-7	Salud y seguridad
Economía circular y prevención y gestión de residuos	La aplicación del principio de precaución La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1, 301-2	Uso sostenible de los recursos
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1, 303-2, 303-3	Uso sostenible de los recursos
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética Uso de energías renovables	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5 302-3	Uso sostenible de los recursos Economía circular
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1, 305-2, 305-3, 305-4,	Contaminación
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Contaminación
Protección de la biodiversidad	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5	Contaminación
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1, 304-3	Protección de la Biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Protección de la Biodiversidad

## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8	Empleo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	405-1	Empleo
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	401-2	Empleo
	Implantación de políticas de desconexión laboral	201-3, 401-3	Empleo
Organización del trabajo	Empleados con discapacidad	405-1	Empleo
	Número de horas de absentismo	403-2	Organización del trabajo
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-4	Salud y seguridad
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-2, 403-3	Salud y seguridad
Relaciones sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	407	Salud y seguridad
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Formación
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	406-1	Igualdad
	Política contra todo tipo de discriminación	405-1	Igualdad

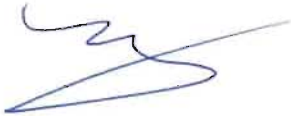
### INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	410-1	Procedimiento de diligencia
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	412-2, 412-3	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-1	Modelo de negocio / Igualdad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Respeto a los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Respeto a los derechos humanos
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Respeto a los derechos humanos
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Respeto a los derechos humanos

## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno



### INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1b, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Modelo de negocio
	Acciones de asociación o patrocinio	102-12, 102-13	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 414-1, 308-2, 414-2	Modelo de Negocio / Cuestiones Medioambientales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Salud y seguridad

## Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas



Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

### Pacto Mundial de Naciones Unidas

Los 10 Principios Universales proclamados por las Naciones Unidas sobre derechos humanos:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.





Anexo C: Certificaciones

### Sistema de Gestión Ambiental

#### ISO 14001:2015

“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía”

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental  
regulado por la legislación

**INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.M.E. M.P. (ISDEFE)**

Calle de Duque de Salazar, 2, 28040 Madrid

Se conforme con los requisitos de la Norma

**UNE-EN ISO 14001:2015**

El Sistema de Gestión Ambiental se aplica al siguiente ámbito:

Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (TIC) y Energía.

---

Este certificado ha sido emitido en conformidad con los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN ISO 14001:2015

Número: 11073-E

Fecha de emisión:	09/09/2017
Fecha de renovación:	23/09/2022
Fecha de expiración:	22/09/2025

Certificado de Conformidad

### Certificado del Sistema de Calidad

#### PECAL/AQAP 2110

“Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción”

MINISTERIO DE DEFENSA  
MINISTRY OF DEFENSE

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD  
DE ACUERDO CON LA NORMA OTAN

EXP N°: 0077-07-01-01

Este certificado ha sido emitido en conformidad con los requisitos establecidos en la Norma OTAN AQAP 2110

**INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.M.E. M.P. (ISDEFE)**

Se conforme con los requisitos de la Norma

**UNE-EN ISO 9001:2015**

El Sistema de Gestión de la Calidad se aplica al siguiente ámbito:

Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (TIC) y Energía.

---

Este certificado ha sido emitido en conformidad con los requisitos establecidos en la Norma OTAN AQAP 2110

Número: 11073-E

Fecha de emisión:	09/09/2017
Fecha de renovación:	23/09/2022
Fecha de expiración:	22/09/2025

Certificado de Conformidad

### Sistema de Gestión de la Calidad

#### ISO 9001:2015

“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.”

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad  
regulado por la legislación

**INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.M.E. M.P. (ISDEFE)**

Calle de Duque de Salazar, 2, 28040 Madrid

Se conforme con los requisitos de la Norma

**UNE-EN ISO 9001:2015**

El Sistema de Gestión de la Calidad se aplica al siguiente ámbito:

Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (TIC) y Energía.

---

Este certificado ha sido emitido en conformidad con los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015

Número: 11073-E

Fecha de emisión:	09/09/2017
Fecha de renovación:	23/09/2022
Fecha de expiración:	22/09/2025



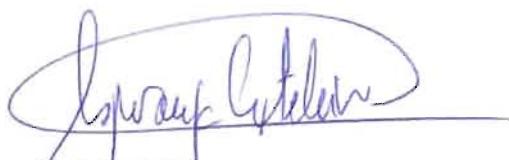
Isdefe

# FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

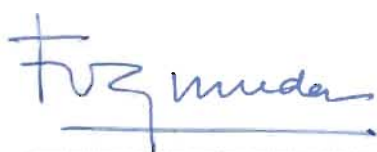
—  
EJERCICIO 2021

## ■ FORMULACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

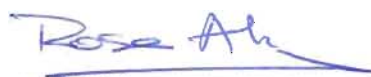
El Consejo de Administración de Isdefe, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en su reunión del día 29 de marzo de 2022 ha formulado el Estado de Información No Financiera de la Sociedad que comprende: Modelo de Negocio, Cuestiones Medioambientales, Cuestiones Sociales y relativas al Personal, Información sobre el respeto a los Derechos Humanos, Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e Información sobre la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. El presente Informe comprende 88 páginas que son firmadas al final por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y que son visadas en todas sus páginas por la Secretaria de dicho Consejo.



**Esperanza Castelleiro Llamazares**  
PRESIDENTA



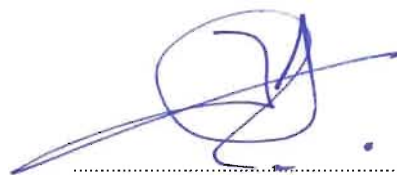
**Francisco Quereda Rubio**  
CONSEJERO DELEGADO



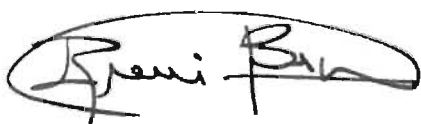
**Rosa María Alonso Díaz**  
CONSEJERA



**Camino Arce Blanco**  
CONSEJERA



**Julio Ayuso Miguel**  
CONSEJERO



**Ignacio Bengoechea Martí**  
CONSEJERO



**Carmen Blanco Gaztañaga**  
CONSEJERA





**Fernando Miguel García y García de las Hijas**  
CONSEJERO

**Fernando García González-Valerio**  
CONSEJERO

**Carlos Martínez-Merello y Díaz de Miranda**  
CONSEJERO

**Carlos Gabriel Palacios Zaforteza**  
CONSEJERO

**José Luis Pardo Jario**  
CONSEJERO

**Aniceto Rosique Nieto**  
CONSEJERO

**José Luis Ruiz Sumalla**  
CONSEJERO